



VISIÓN
2013

Universidad Autónoma de Sinaloa

Programa de Atención a la Diversidad (ADIUAS)



Secretaría Académica Universitaria

Proyecto elaborado como producto final de las actividades realizadas con apoyo del PAFP 2011

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SINALOA
(ADIUAS)**

*“Les invitamos a construir puentes donde hay abismos, a ver en la
obscuridad, a escuchar donde no hay sonido y a sembrar en tierra árida”*

Directorio

DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
Rector

DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO
Secretario General

DR. ISMAEL GARCÍA CASTRO
Secretario Académico Universitario

DR. JAVIER NICOLÁS FÉLIX RIVAS
Vicerrector de la Unidad Regional Centro

M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN
Vicerrector de la Unidad Regional Sur

M.C. REYES DE JESÚS CÁRDENAS FÉLIX
Vicerrector de la Unidad Regional Norte

M.C. OSCAR OCTAVIO PÉREZ CAMACHO
Vicerrector de la Unidad Regional Centro-Norte

DRA. CARLOTA LETICIA RODRÍGUEZ
Coordinadora General de Evaluación, Innovación y
Calidad Educativa.

JESÚS ANTONIA ZUSUKI LUGO
Responsable de Tutorías

DRA. ELBA SAYOKO KITAOKA LIZÁRRAGA
Coordinadora del Programa Atención a la Diversidad

ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Dra. Carlota Leticia Rodríguez
Dra. Elba Sayoko Kitaoka Lizárraga
Dr. Ismael García Castro

COLABORADORES

Dra. Alma Hortensia Olmeda Aguirre
Dr. Raúl Sergio González Návar
Lic. César González Ledesma
Lic. Rosa Evelia Fierro Torres
Dra. Weendy Noemí Rivera Castillo
Ma. Alejandra Yopez Valencia

DISEÑO DE PORTADA

L.C.C. Flor Manuella Abraján Sosa

INDICE

CONTENIDO	Página
PRESENTACIÓN	5
I. FUNDAMENTACIÓN	7
1.1. Las orientaciones del entorno.	7
1.2. Legislación y educación inclusiva	8
1.3. El marco institucional	10
II. MARCO TEÓRICO	13
2.1. Educación inclusiva	13
2.2. Atención a la diversidad	16
2.3. El Programa Institucional de Tutorías(PIT)	17
III. ANTECEDENTES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UAS	19
IV. JUSTIFICACIÓN	22
V. MISIÓN Y VISIÓN DE ADIUAS	24
VI. OBJETIVOS	25
VII. ORGANIZACIÓN	26
7.1. Estructura de organización	26
7.2. Funciones de las y los coordinadores	27
7.3. Funciones del equipo técnico	28
7.4. Perfil, funciones y actividades de los Tutores de Atención Especial (TAE)	29
VIII. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN	34
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN	44
X. ANEXOS	47
10.1. Glosario de términos y Siglas	47
10.2. Instrumentos y formatos	51

PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa ha venido realizando esfuerzos por responder a las necesidades sociales con calidad educativa. Por tal motivo, hemos puesto especial atención en la formación integral y humanista de las y los estudiantes que acceden a las aulas universitarias. Para ello se han impulsado acciones estratégicas como el Programa Institucional de Tutorías, el de trayectorias estudiantiles y el de asesores par, que coadyuvan a lograr la permanencia en los estudios.

En el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2013, planteamos acondicionar espacios para personas con capacidades diferentes, lo cual tuvo implícita la disposición de abrir las puertas a personas con necesidades educativas especiales. En igualdad de oportunidades, promovimos la atención a talentos sobresalientes mediante los programas de impulso a deportistas de alto rendimiento, así como a la formación de doctores jóvenes. La Secretaría Académica Universitaria recupera este encargo y lo traduce en un proyecto promisorio de ***Atención a la diversidad***.

El Proyecto de Atención a la Diversidad (ADIUAS) se enmarca en el concepto de educación inclusiva, y tiene el propósito de lograr que las y los estudiantes con necesidades educativas especiales adscritos a nuestra Universidad, desarrollen competencias que les permitan participar social y laboralmente. Para ello, es importante apoyarles de forma alternada al aula regular. Una parte de la tarea es brindar recursos materiales y adecuaciones curriculares, tecnológicas y arquitectónicas, que apoyen la integración de jóvenes desde su ingreso a bachillerato hasta el egreso del nivel superior.

Otra tarea es diseñar una estrategia institucional para atender a estudiantes que presenten talentos sobresalientes. La detección temprana del talento y la disposición de un entorno que favorezca su cultivo, son elementos clave para que un estudiante se desarrolle.

En ambos casos es necesario capacitar al personal académico, así como sensibilizar a la comunidad universitaria a fin de enfrentar el reto de la inclusión educativa. También es importante que las condiciones de infraestructura y tecnología continúen mejorándose para atender a la diversidad, y de la misma manera establecer convenios de vinculación e intercambio que coadyuven en el logro de esta propuesta.

Podemos decir que **ADIUAS** es más que un programa, es un compromiso con la sociedad, con la inclusión de estudiantes antes discriminados, ya fuera por sus barreras para el aprendizaje o por sus talentos sobresalientes, que de igual forma los margina y ocasiona deserción escolar o fuga de cerebros según sea el caso.

ADIUAS constituye una muestra fehaciente de la equidad, pertinencia y calidad educativa que hoy caracteriza a la institución. Con responsabilidad social continuaremos organizándonos para atender de manera especializada e integral a la diversidad de jóvenes que ingresan a nuestras aulas.

DR. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

I. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Las orientaciones del entorno.

La Declaración de Salamanca, producto de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, aprobada el día 10 de junio de 1994, instó a los gobiernos y organizaciones internacionales de financiación, “a defender el enfoque de escolarización integradora y apoyar los programas de enseñanza que faciliten la educación de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales”, también a “velar porque las necesidades educativas especiales sean tenidas en cuenta en todo debate sobre la educación para todos”.

Desde la aprobación de la citada declaración, diversos organismos internacionales y nacionales han señalado que las instituciones de educación superior deben coadyuvar a reducir la desigualdad social, la discriminación y la pobreza, y esforzarse por brindar atención a la diversidad con equidad y flexibilidad. La UNESCO (2009) como uno de estos organismos, demanda invertir en educación superior e investigación y a diversificar los medios que permitan sustentar su calidad, equidad y atención a las necesidades y expectativas sociales. Entre los señalamientos específicos destacan:

- Garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, como los pobres, los migrantes, las personas con necesidades especiales, y otros grupos de población vulnerables, y
- Crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas de la fuga de talentos.

La atención a factores de riesgo escolar y la fuga de talentos, conduce a brindar educación integral tanto a personas con barreras para el aprendizaje como a estudiantes con talentos sobresalientes, lo que encuentra sustento en las políticas y orientaciones del entorno, en cuanto a que las instituciones educativas deben asumir con responsabilidad social la educación inclusiva, atender a la diversidad de estudiantes con igualdad de oportunidades, e integrar en la educación a personas con discapacidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como uno de sus ejes la *igualdad de oportunidades*, y entre sus objetivos fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, lo que es reiterado en

el acuerdo 444 de la SEP, que plantea brindar una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias en un marco de *diversidad*, donde las competencias a desarrollar son la integración de habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto centrado en el alumno (acuerdo 442, SNB 2009),

La ANUIES orienta a impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género (IES siglo XXI), y a establecer los programas de tutoría de manera obligatoria para atender las diferencias individuales de las y los estudiantes. La misma ANUIES (2012) considera que la educación superior de alta calidad debe contribuir a impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente: donde, entre otros aspectos, se promueva la garantía de los derechos humanos.

1.2. Legislación y educación inclusiva.

Atender a la diversidad encuentra fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad; y La Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el *artículo primero* que: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. En el quinto párrafo de este artículo se prohíbe toda discriminación motivada por origen étnico, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El reconocimiento al derecho que tienen todos los mexicanos a participar con equidad en las distintas áreas de la vida social, en las que se incluye la educación media superior y superior, encuentra soporte en el *Artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, a la que define como toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud,

embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

La misma Ley en su artículo noveno, considera discriminante impedir el acceso a la educación pública o privada, así como a becas e incentivos para la permanencia en los centros educativos. También considera discriminatorio establecer contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles contrarios a la igualdad o que difundan una condición de subordinación, impedir el acceso a cualquier servicio público o institución privada que preste servicios al público, así como limitar el acceso y libre desplazamiento en los espacios públicos.

La Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2011) en el artículo 12 establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP), debe promover el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles y centros educativos...del Sistema Educativo Nacional.

La citada Ley mediante la fracción II establece claramente la inclusión de personas con discapacidad en la educación media y superior, e indica la generación de condiciones y apoyos que la hagan posible: *“Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, desarrollando y aplicando normas y reglamentos que eviten su discriminación y las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas, proporcionen los apoyos didácticos, materiales y técnicos y cuenten con personal docente capacitado.”*

Dicha Ley en su fracción VI establece el derecho de contar con los apoyos necesarios para favorecer la integración: *Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille, equipos computarizados con tecnología para personas ciegas y todos aquellos apoyos que se identifiquen como necesarios para brindar una educación con calidad.*

Para ampliar los apoyos, la fracción VIII plantea: Establecer un programa nacional de becas educativas y de capacitación para personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, y en la última fracción

señala que se promoverá la prestación de servicio social para apoyar a personas con discapacidad.

La Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa (2000), en el Capítulo XI De La Educación, artículo 32, dice que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, y que procurará atender al educando de manera adecuada a su condición de persona con discapacidad, sin que ello sea motivo de discriminación o exclusión de ningún tipo. El Artículo 35 de esta misma Ley considera la formación profesional de las personas con discapacidad de acuerdo a lo establecido en los diferentes niveles de enseñanza regular. Su discapacidad o edad no será causa de rechazo ni exclusión de la institución educativa.

Para lograr lo anterior, el Artículo 36 orienta a la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC) de Sinaloa, a promover la inclusión de asignaturas en materia de discapacidad, tanto en los contenidos curriculares de la formación básica, como de la media y superior. De la misma manera, el artículo 37 obliga a la SEPyC a reconocer el principio de igualdad de oportunidades de educación en los niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad en entornos integrados. Por su parte, el artículo 41 afirma que *“Para favorecer la integración educativa, los planes de estudio serán flexibles y adaptables, existiendo la posibilidad de añadir los distintos elementos según sea necesario.”*

Hasta aquí podemos concluir que la legislación vigente descrita anteriormente, obliga a las instituciones de educación superior a promover la integración educativa, a no discriminar y a mostrar equidad al recibir alumnos y alumnas con discapacidad o con talentos sobresalientes que deseen formarse profesionalmente. También es clara la obligación de generar las condiciones y proporcionar los apoyos necesarios para lograr integrar e impulsar las potencialidades de estos estudiantes.

1.3. El marco institucional

A nivel institucional, la atención a la diversidad encuentra sustento en el Plan Estratégico Visión 2013 del Rector Víctor Antonio Corrales Burgueño que señala la importancia de ayudar a disminuir las desigualdades económicas, sociales y culturales del estado de Sinaloa.

Como parte de las acciones emprendidas en este periodo (2009-2013), se instaló el Programa Doctores Jóvenes, desde donde se apoya a egresados de licenciatura y maestría de nuestra universidad para continuar estudios de posgrado, el que ha sido reconocido a nivel nacional como una excelente estrategia que favorece la movilidad en la pirámide educativa. Así también se dio impulso a la formación de deportistas de alto rendimiento. Ambas estrategias han llevado como propósito fortalecer apoyos para atender los intereses y necesidades de las y los estudiantes que ingresan a nuestra alma máter.

De manera reciente, el nuevo modelo educativo señala los valores que en la Universidad deben observarse, de manera especial el valor de la equidad, la solidaridad y la justicia. Así también indica como uno de los principios educativos el referido al uso y generación de conocimiento para el bienestar social, individual y de la naturaleza. Dicho modelo asume como propósito la formación integral de las y los estudiantes que ingresan a nuestros programas educativos. De otra parte, y de manera específica, la propuesta del modelo académico considera la atención equitativa a necesidades y talentos.

En cuanto a la reglamentación existente en nuestra institución, el Reglamento Institucional de Tutorías, Capítulo 1, Artículo 1º establece:

- I. Brindar a los y las estudiantes atención grupal y/o personalizada con las adecuaciones pertinentes para que puedan acceder a los contenidos de la currícula, independientemente de su condición física, psíquica o social.
- IV. Trabajar por la igualdad de oportunidades para todos y todas, la no discriminación del alumnado por circunstancias personales, sociales, incluidas las NEE en el ingreso, permanencia y ejercicio de sus derechos académicos en la Universidad.
- IX. Apoyar al estudiante en la formación de conocimientos, habilidades y actitudes para obtener los perfiles de egreso deseados mediante adecuaciones curriculares, de tecnologías de la información y la comunicación, así como de infraestructura.

En cuanto a la operatividad de la actividad tutorial, el Artículo 6º indica:

- V. Diseñar, implementar y evaluar las estrategias y acciones que permitan abatir los índices de bajo rendimiento escolar y la discriminación a las y los alumnos con NEE.

- VII. Promover acciones para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la inclusión de la diversidad.
- VIII. Crear alternativas de enseñanza –aprendizaje y adecuaciones que incluyan la diversidad; y
- IX. Proporcionar información, capacitación y apoyo a la comunidad universitaria en la aplicación de políticas y normas de integración para las personas con NEE.

La normativa vigente del programa institucional de tutorías deja claro el compromiso que tiene la Universidad con respecto a la atención individualizada del alumno, para disminuir las diferencias e implementar acciones que permitan abatir la discriminación y exclusión.

Por lo mencionado en este capítulo de fundamentación, la educación debe promover de forma intencional “la aceptación y valoración de las diferencias de cualquier tipo para **aprender a vivir juntos**, lo que implica la comprensión y valoración del otro, **como un otro válido y legítimo**, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz”. Esta nueva cultura implica un compromiso de gestión educativa para alcanzar la inclusión con responsabilidad social.

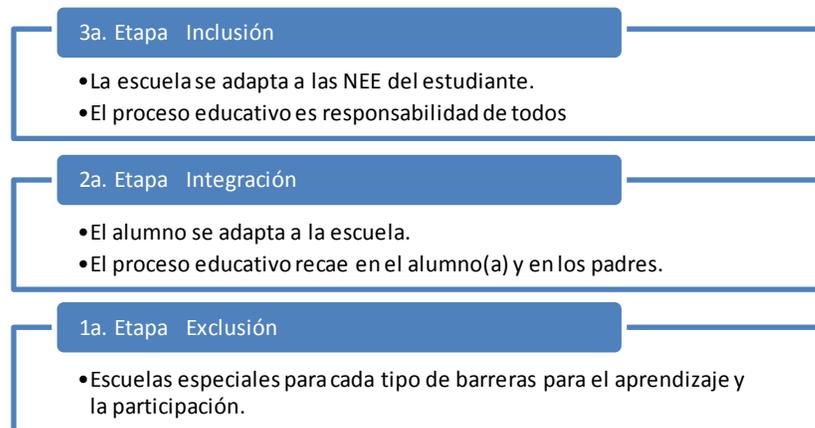
II. MARCO TEÓRICO

2.1. Educación inclusiva.

La inclusión educativa busca atender las necesidades de aprendizaje de toda persona independientemente de su edad o condición (física, sensorial, mental, social o cultural), es un proceso nunca acabado, ya que constantemente pueden aparecer diferentes barreras que excluyen o discriminan a los alumnos y alumnas, o bien que limitan su aprendizaje y pleno desarrollo como personas. El movimiento de la inclusión ha surgido con fuerza en los últimos años para hacer frente a los altos índices de exclusión y discriminación, así como a las desigualdades educativas presentes en la mayoría de los sistemas educativos del mundo.

Katarina Tomasevsky (2002) señala que normalmente los países pasan por tres etapas fundamentales para avanzar en la educación inclusiva: En la primera se concede el derecho a la educación a todos aquellos que por diferentes causas están excluidos (pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades nómadas, etc.), pero con opciones segregadas en escuelas especiales. En la segunda etapa los estudiantes se tienen que adaptar a la escolarización disponible, independientemente de su lengua materna, su cultura o sus capacidades. En la tercera, ya no son los grupos admitidos quienes se tienen que adaptar a la escolarización y enseñanza disponibles, sino que la escuela se adapta a sus necesidades para facilitar su plena participación y aprendizaje. Esta es la aspiración del movimiento de la inclusión. (Ver figura 1)

Figura 1: Etapas en la inclusión educativa.



Las escuelas inclusivas representan un marco favorable para asegurar la igualdad de oportunidades y la completa participación, contribuyen a una educación más personalizada, fomentan la solidaridad entre todos los alumnos y mejoran la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

Díaz Sánchez (2000) afirma que en el nivel universitario es donde se observa mayor segregación y exclusión respecto a la integración de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad, lo cual contrasta con el trabajo desarrollado en los niveles no universitarios en nuestro país. En México todavía son escasas las experiencias de Universidades Inclusivas, podemos decir que nos encontramos situados en el segundo nivel donde la responsabilidad de la inclusión recae en el alumno y en los padres de familia, así como en esfuerzos aislados de académicos que por lo general han vivido en carne propia el problema de la exclusión educativa o en alguno de sus familiares.

En el informe de monitoreo de Educación para Todos de la UNESCO (2005), se establecen tres elementos para definir una educación de calidad: el respeto de los derechos de las personas; la equidad en el acceso, procesos y resultados; y la pertinencia de la educación. Lo anteriormente expresado nos remite a la idea de que una educación es de calidad si da respuesta a la diversidad del alumnado, es decir, si se ajustan la enseñanza y las ayudas pedagógicas a la situación y características de cada uno, y si se les proporcionan los recursos necesarios para progresar en su aprendizaje.

La inclusión educativa enfrenta ***el reto de la diversidad***, la cual implica que cada alumno tiene sus propias necesidades educativas y se enfrenta de distintas maneras a las experiencias de aprendizaje. Todos los individuos son distintos en cuanto a capacidades, estilo y ritmo de aprendizaje, motivaciones e intereses, y estas diferencias están a su vez mediatizadas por los contextos sociocultural y familiar, haciendo que los procesos de aprendizaje sean únicos e irrepetibles en cada caso. Desde la inclusión se considera que la diversidad está dentro de “lo normal” y el énfasis está en desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, viéndolas como una oportunidad para optimizar el desarrollo personal y social, y como un medio para enriquecer los procesos educativos (UNESCO, 2005).

Lo antes señalado requiere de crear una cultura de inclusión, de implementar normas y leyes en los reglamentos institucionales de las Universidades, de que los gobiernos otorguen un recurso especial para adecuaciones de infraestructura y elaboración de materiales adaptados, de la

capacitación y sensibilización del personal de educación en atención a la diversidad del alumnado, en la asignación de profesores de apoyo, sólo así podrán generarse cambios favorables que impacten en la eficiencia terminal de este sector de la población estudiantil que requieren de una serie de recursos y ayudas especiales para optimizar su proceso de aprendizaje y desarrollar plenamente sus potencialidades.

Un programa de atención a la diversidad, según Bayot, Rincón y Hernández (2002), debe incluir cuando menos tres componentes:

- Fomentar el respeto por la diferencia y el saber convivir con los demás, ya sea en el ámbito familiar, social o escolar.
- Aprovechar esa misma diversidad existente como elemento formativo de los individuos.
- Ser lo suficientemente flexible, de manera que parta de esa diversidad (o diversidades) y construir, en cada uno y en su conjunto, hasta el máximo de sus posibilidades.

La atención a la diversidad debe enmarcarse en procesos de innovación institucional a la vez que de las Unidades Académicas. Es necesario promover el cambio actitudinal de la comunidad universitaria, pero también los aspectos organizativos y de planeación general. De acuerdo a Echeita (1997) la toma de decisiones debe tener en cuenta algunos criterios generales, entre éstos: vincularse al currículo, máxima atención individual, aplicar medidas extraordinarias y prever sus consecuencias para los estudiantes, académicos y gestores educativos.

La educación inclusiva y la atención a la diversidad demandan de una alta competencia profesional de los docentes, del trabajo en equipo y proyectos educativos más amplios y flexibles que se puedan adaptar a las distintas necesidades del alumnado. Se requiere crear ambientes que propicien la inclusión, un clima que valore a todos por igual y que asegure que todos logren las competencias establecidas en el currículum escolar. En definitiva, el desafío de la inclusión es avanzar hacia una educación para todos, con todos y para cada uno.

2.2. Atención a la diversidad.

Atender a la diversidad implica la aceptación de la diferencia, la cual puede ocurrir por factores de herencia, intereses, motivaciones, ritmos de aprendizaje, capacidades sensoriales, motrices y psíquicas, experiencias y expectativas de vida, lenguaje y lengua, entre otros. De acuerdo a Bayón, Rincón y Hernández (2002), estas diferencias pueden ser aprovechadas para el crecimiento personal y colectivo de los individuos, pero ello depende de las características individuales tanto como de los apoyos que se proporcionen.

Para brindar atención a la diversidad se requiere identificar lo que se atenderá de esa diversidad, ya que ello puede ser demasiado amplio y complejo de abordar en una sola etapa, en una institución como la nuestra que requiere de invertir y desplegar una serie de recursos humanos y materiales para hacerla posible.

Entre la diversidad por atender se encuentra la de estudiantes que experimentan **barreras para el aprendizaje y la participación**, las que de acuerdo a Boot (2000) aparecen en la interacción entre el alumno y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas. En este sentido, las acciones han de estar dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos los estudiantes en las actividades educativas.

Otra área de atención a la diversidad incluye a estudiantes que poseen talentos sobresalientes en cualquier área de conocimiento, quienes por lo general también presentan situaciones de inadaptación social y falta de oportunidades para desarrollar sus potencialidades, lo que origina en muchos casos la denominada “fuga de cerebros” que afecta a los países en vías de desarrollo como México.

De manera específica, el espectro de atención a la diversidad en el ámbito de la educación media y superior que atenderemos en nuestra Universidad, incluye a personas con las siguientes características:

Limitaciones sensoriales: referidas a trastornos de la visión (ceguera y debilidad visual) y la audición (disminución en la percepción de los sonidos externos).

Limitaciones de la actividad física: aquellas que alteran el movimiento corporal en el espacio, afectando a la persona para desplazarse y/o escribir con las manos.

Trastornos psicosociales, comprendidas como restricciones causadas por la interacción entre una deficiencia temporal o permanente de la psique y el entorno social, afectando el aprendizaje, entre éstas: Dislexia, déficit de atención por hiperactividad, depresión crónica, trastornos bipolar y obsesivo-compulsivo, trastorno de la ansiedad, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia), y problemas de conducta relacionados con la autoestima.

Talentos sobresalientes: Capacidades demostradas o potenciales que implican un alto nivel de desempeño en tareas físicas, cognitivas o artísticas, entre otras.

Esas limitaciones o diferencias suelen provocar problemas de acceso a los contenidos curriculares, desmotivación y/o baja autoestima, bajo aprovechamiento escolar y abandono de los estudios. Esto sucede no solamente con los estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, sino que cuando se poseen capacidades sobresalientes y no se cuenta con la posibilidad de desarrollarlas, es frecuente que la persona deserte o emigre a otro espacio donde obtenga los apoyos que requiere.

2.3. El Programa Institucional de Tutorías (PIT)

ADIUAS es un subprograma del Programa Institucional de Tutorías, por lo cual nuestro marco referencial considera la acción tutorial como una base fundamental para su puesta en práctica. Esta propuesta fortalece al PIT, porque da respuesta a las necesidades individuales de las y los estudiantes centrándonos en el alumno, donde la relación Tutor-tutorado debe adoptar un **enfoque humanista** a fin de facilitar su desempeño académico y humano. (Fresán, 2005)

El enfoque humanista se traduce en comprenderse a sí mismos, comprender y tolerar a otros, manejar emociones y comportamientos o saber relacionarse sanamente con sus pares (Romagnoli, Mena y Valdés, 2007). En la tutoría se sugiere no desvincular la dimensión social y emocional de la

intelectual, resignificando esta doble dimensión de la escuela, que actúa como un círculo virtuoso (Mena, Romagnoli y Valdés, 2009).

La tutoría ha sido definida por distintos autores y confundida frecuentemente con el término de asesoría. Para fines de este sub-programa, la tutoría refiere a un “proceso de acompañamiento de carácter profesional supervisado, con fines de mejora en el proceso de aprendizaje del estudiante, promotor de una gradual autonomía de éste respecto de su tutor, y que es llevado a cabo por un docente con capacidad para apoyarlo.” (Romo, 2012)

La tutoría se entiende como una modalidad de la actividad docente que comprende una acción cuyo plazo temporal puede comprender la totalidad de los estudios en un programa educativo. El ejercicio de la tutoría aborda los diferentes ámbitos de la o el estudiante: académico, cultural, personal y de gestión entre otros. Por esta razón, la acción tutorial debe implementarse por los profesores y profesoras de las Universidad.

La asesoría se define como la orientación sobre aspectos específicos de los contenidos del currículo, que se lleva a cabo en tiempos cortos, precisos y puntuales. En este caso puede ser brindada por docentes o por estudiantes avanzados (Asesores par).

El acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales debido a cualquier índole, así como a las y los alumnos con talentos sobresalientes debe llevarse a cabo por un tutor especializado al que la Universidad lo llama **Tutor de Apoyo Especial (TAE)**.

III. ANTECEDENTES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA UAS

El apoyo en la atención a jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) en nuestra Universidad data de 1996, cuando la SEP instaló las denominadas Unidades de Apoyo Psicopedagógico (UAP), que ampliaban la educación especial para alumnos y alumnas con discapacidad que estudiaban en preparatorias públicas. Posteriormente, la denominación de estos espacios cambio al de Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER). En estas unidades se ofrecía apoyo para la integración social y la sensibilización, y se capacitaba a los profesores para ello. Esta actividad fue apoyada a partir del año 2005 por personal de la Dirección General de Preparatorias de nuestra institución.

Sin embargo, los esfuerzos anteriores no fueron suficientes para cubrir la atención a los jóvenes con NEE que incursionaban en la educación media. En primer lugar, la tarea recaía en profesores de asignatura que no estaban formados en educación especial, y por lo tanto carecían de métodos y estrategias, así como materiales de apoyo adecuados para atender con calidad a esta población. Adicionalmente a este problema, los grupos de las escuelas públicas generalmente están constituidos con un promedio de 50 estudiantes, lo que dificulta el dedicar el suficiente tiempo a estudiantes que así lo requerían.

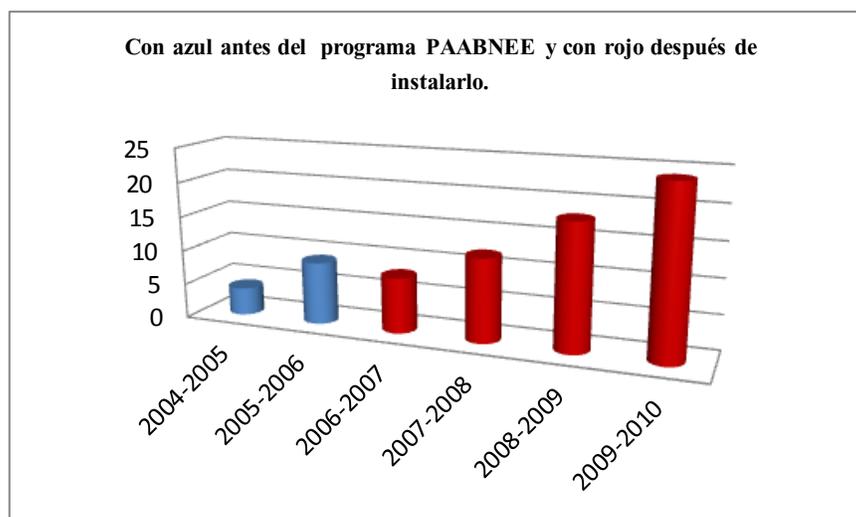
En diciembre de 2005¹, la Preparatoria Central Diurna² de nuestra universidad, inicia con el Programa de Apoyo por Asignaturas para Bachilleres con Necesidades Educativas Especiales (PAABNEE), el cual se vinculaba con la Unidad de Apoyo No. 83 de Educación Especial, a fin de dar atención y apoyo por asignaturas a este tipo de estudiantes (Kitaoka, 2008). Esta vinculación tuvo una duración de solamente 2 años, porque la SEPyc decidió retirar la Unidad de Apoyo en el año 2008, al considerar que su nivel de competencia se reducía al de educación básica, y la atención al nivel Medio Superior salía de dichos límites.

Sin el apoyo de la SEPyc, el PAABNEE continuó en la UAS, aunque con grandes dificultades al carecer de recursos humanos suficientes y capacitados para atender el creciente ingreso de alumnos y alumnas con NEE, atraídos por el único programa que en la entidad les ofrecía apoyo en el nivel medio superior.

¹ Durante el periodo rectoral 2005-2009 encabezado por el M.C. Héctor Melesio Cuén Ojeda.

² Durante la dirección a cargo del Ing. Candelario Ortiz Bueno.

Figura 2: Alumnos con NEE por ciclo escolar.



Como podemos observar en la gráfica anterior, el PAABNEE impactó en un crecimiento sostenido en la matrícula con NEE, con una mayor incidencia de jóvenes ciegos para los que se contaba con materiales educativos y tecnológicos adaptados, que eran facilitados a ellos y ellas priorizando a quienes eran de escasos recursos económicos. Esto convirtió a nuestra institución en pionera de la atención a esta población en el Estado.

De otra parte, en el año 2010 la Preparatoria Salvador Allende³ empezó a brindar apoyo especial a estudiantes huérfanos y provenientes de familias desintegradas, implementando acciones en el marco del Programa Institucional de Tutorías.

Los resultados de las acciones anteriormente enunciadas fueron notorias en la mejora del desarrollo de las y los estudiantes con NEE, lo que se tradujo en incrementos del nivel de aprendizaje y la autoestima, y favoreció el establecimiento de relaciones socio-afectivas positivas con quienes les rodean. (Kitaoka, 2010)

Es en los inicios del año 2011, por indicaciones del Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño, Rector de la UAS, que se considera implementar la atención a la diversidad como un programa institucional. Así se crea el proyecto de **ADIUAS**. En estos dos años de trabajar con este proyecto, los avances se traducen en haber incluido en el Reglamento del Programa Institucional de

³ Bajo la dirección del Dr. José Enrique Gil Osuna.

Tutorías, lo relativo a normas incluyentes y lineamientos que orientan la acción en este rubro de apoyo a la formación integral. Se instala aquí la tutoría especial con la finalidad de apoyar a este tipo de estudiantes a lograr las competencias básicas establecidas en el currículo del programa educativo al que ingresen, mediante diversas estrategias y adecuaciones curriculares y tecnológicas.

En el citado reglamento se integra la figura de Tutor de Atención Especial en las Unidades Académicas, como el encargado de dar seguimiento y gestionar apoyos para los estudiantes con NEE que ingresen a los programas educativos de la UAS. Para capacitar a estos docentes, implementamos un ***Diplomado en Atención a Factores de Riesgo Escolar con apoyo del Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFP)*** de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como y diversos talleres sobre adecuaciones curriculares, materiales educativos y el uso de tiflotecnología. La figura 3 muestra evidencia fotográfica de los antecedentes de inclusión en la UAS.

Figura 3: Estudiantes con discapacidad visual integrados por ADIUAS en programas educativos de media y superior.



Alumnos de la UAPGN estudiando química del carbono con materiales adaptados



Alumno de la Preparatoria Emiliano Zapata estudiando química general



Alumna ciega, estudiando química en preparatoria. Actualmente estudia en la Facultad de Derecho y cuenta con excelentes calificaciones.



El joven (al centro) presenta dislexia discalculéa, recibió apoyo durante la preparatoria. Hoy estudia en la Facultad de Ciencias Sociales de la UAS y la nivelación pedagógica en UPN.



Alumno ciego en preparatoria exponiendo su trabajo en una semana de ciencia y tecnología. Hoy estudia en la Facultad de Nutrición y es reconocido por profesores y maestros por su excelente desempeño.

IV. JUSTIFICACIÓN

La Universidad Autónoma de Sinaloa se ha convertido en una institución con alto reconocimiento social y académico por la calidad de sus programas educativos, y por su acercamiento sensible para apoyar a los sectores desprotegidos. El atender a las necesidades sociales y profesionales, constituye hoy un propósito que se realiza desde las funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación y extensión. Cumplir con dicho propósito también se ha concretado en el incremento de la cobertura mediada por el concepto de inclusión educativa y responsabilidad social.

Para atender a la diversidad, la Universidad ha venido desarrollando el proyecto ADIUAS, pero se requiere institucionalizarlo como sub-programa del Programa Institucional de Tutorías y mejorar su funcionamiento hasta llegar a consolidarlo. Hacer esto encuentra su justificación en los siguientes elementos:

- Los resultados de los procesos de atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que se ha brindado en nuestra institución, han mostrado que con adecuaciones pertinentes y personal capacitado se logra mejorar el aprendizaje, la autoestima y la integración social de estos jóvenes.
- El tipo de barreras para el aprendizaje y la participación que hemos detectado en la población de nuestra universidad se traduce en: sensoriales (visual y auditiva), psicosociales, y discapacidad en el funcionamiento corporal.
- La atención especial a las y los jóvenes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación social en el nivel medio y superior de la pirámide educativa, continúa siendo un tema pendiente de cubrir, ya que no existe en el país una instancia gubernamental o departamento que brinde soporte y seguimiento para hacerlo realidad. Por lo tanto, constituye una necesidad social relacionada con los sectores discriminados y desprotegidos.
- La legislación vigente en el país obliga a las instituciones de todos los niveles a brindar oportunidades sin discriminación alguna; a ofrecer educación inclusiva.
- El número de estudiantes con necesidades educativas especiales en nuestra universidad se ha venido incrementando, y ampliando en cuanto

al tipo de barreras para el aprendizaje y la participación, lo que en parte es producto del avance en la atención educativa de estos jóvenes en el nivel antecedente (preescolar, primaria y secundaria), así como por las expectativas que hemos generado a partir de las acciones que ya hemos emprendido, y cuyos resultados han sido favorables.

- No hemos atendido lo referente a la identificación y soporte a estudiantes con talentos sobresalientes en bachillerato y licenciatura, lo cual indica la falta de aprovechamiento de sus potencialidades por parte de la institución, y la probable fuga de cerebros que de ello se origine.
- El nuevo modelo educativo y académico de nuestra institución incorpora la atención equitativa a jóvenes con necesidades y talentos especiales.

En conclusión, institucionalizar la atención a la diversidad, mejorarla y llegar a su consolidación, es un proceso que se justifica plenamente, razón por la cual planteamos la propuesta de **ADIUAS** en el presente documento.

V. MISIÓN Y VISIÓN DE ADIUAS

MISIÓN:

ADIUAS tiene como misión apoyar la formación integral, y brindar seguimiento especializado a estudiantes de educación media superior y superior, que presentan barreras en el aprendizaje y la participación, o bien que poseen talentos sobresalientes, para los que se requiere desplegar acciones que favorezcan el desarrollo máximo de sus capacidades y disminuir las desigualdades físicas, comunicativas, socio-culturales y económicas que dificultan el acceso y la eficiencia terminal en los estudios universitarios.

VISIÓN 2020:

En el 2020, **ADIUAS** se ha consolidado y brinda atención de calidad tanto a estudiantes con barreras para el aprendizaje, como a quienes cuentan con talentos sobresalientes. El equipo de tutores de atención especial (TAE) está capacitado en lenguajes, tflotecnología, adecuaciones curriculares y estrategias alternativas para facilitar el desarrollo óptimo de las potencialidades de estas alumnas y alumnos durante su formación profesional. La Secretaría Académica Universitaria coordina esta atención especializada vinculando a las Unidades Académicas, los Centros de Atención Estudiantil (CAE), equipos interdisciplinarios de apoyo especializado y la Red de TAE que mediante el trabajo colegiado coadyuvan en la inclusión educativa y social.

VI. OBJETIVOS DE ADIUAS

1. Contribuir a la inclusión educativa y el éxito escolar de estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes en el nivel medio superior y superior.
2. Ofrecer atención personalizada e integral con adecuaciones y soporte que aseguren la eliminación de barreras físicas, comunicativas, socio-culturales y económicas, mediante un cuerpo de Tutores de Atención Especial capacitado y con base en el seguimiento de la trayectoria educativa.
3. Apoyar a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como alumnos y alumnas con talentos sobresalientes, para que desarrollen las competencias genéricas y específicas que conforman el perfil de egreso de los programas educativos que cursan.
4. Promover en la comunidad universitaria una cultura de respeto a la diferencia, y atención educativa equitativa para la diversidad.
5. Concretizar las políticas de equidad para el ingreso, permanencia y terminación exitosa en los estudios de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y/o que poseen talentos sobresalientes.
6. Impulsar el trabajo corresponsable en equipo, que involucre a los diversos actores educativos (estudiantes, profesores, padres de familia y administradores) para favorecer la inclusión educativa.
7. Coordinar y desarrollar acciones de capacitación y sensibilización para la atención a la diversidad, la equidad y la inclusión educativa de estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes en el nivel medio superior y superior.
8. Evaluar y dar seguimiento a los procesos y resultados de las acciones emprendidas para incluir estudiantes con barreras para el aprendizaje y con talentos sobresalientes en la Universidad.

VII. ORGANIZACIÓN

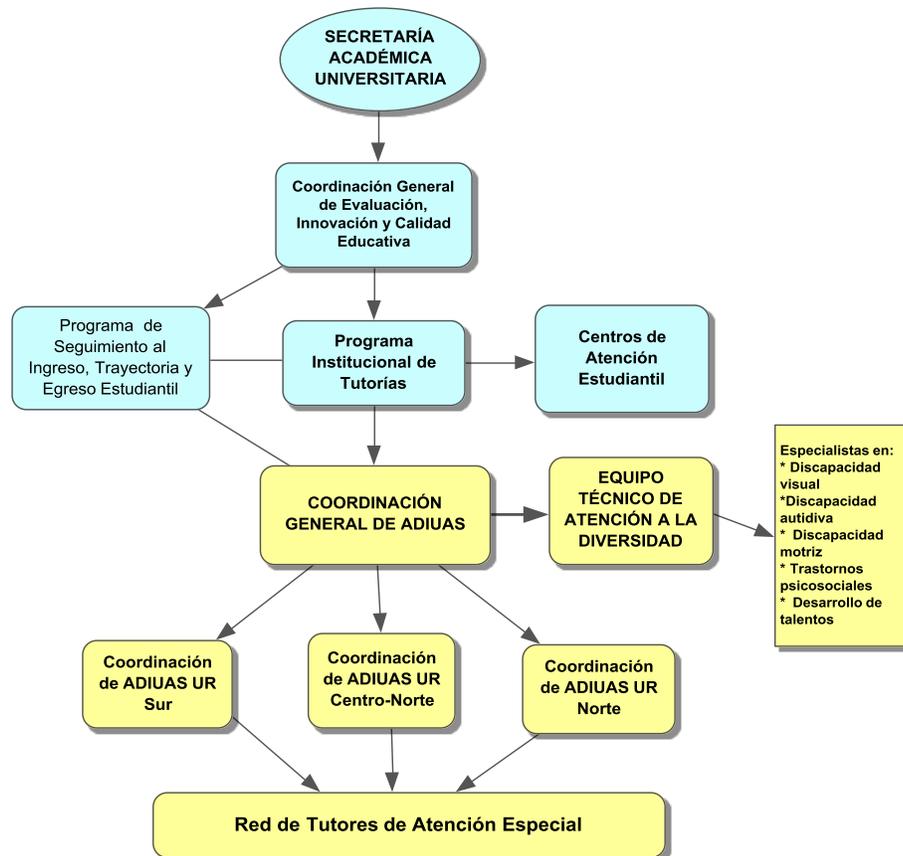
7.1. Estructura de organización.

El programa ADIUAS está bajo la responsabilidad de Secretaría Académica Universitaria de Rectoría y depende directamente del Programa Institucional de Tutorías. Por los retos que presenta y la importancia que este sub-programa tiene para la formación integral y la inclusión educativa, se requiere implementarlo a través de una estructura de trabajo colegiado como el que se presenta en la figura 4.

La estructura de coordinación con la que ADIUAS operará en la Universidad está conformada por:

- Coordinadora General de ADIUAS.
- Coordinadora de ADIUAS en la Unidad Regional Sur.
- Coordinadora de ADIUAS en la Unidad Centro-Norte
- Coordinadora de ADIUAS en la Unidad Regional Norte.

Figura 4: Estructura de Organización de ADIUAS



7.2. Funciones de las y los coordinadores de ADIUAS

La Coordinadora o Coordinador General dará seguimiento a la implementación del programa en toda la Universidad, y se hará cargo en lo particular de la Unidad Regional Centro. Las coordinadoras o coordinadores de las Unidades Regionales Sur, Centro-Norte y Norte darán seguimiento a la implementación del programa en sus respectivas zonas. Los responsables de las cuatro coordinaciones constituirán un equipo de trabajo colegiado en constante comunicación y sintonía para el desarrollo de las actividades del sub-programa.

Con excepción de la función general de impulso y seguimiento a las acciones de ADIUAS en todas las unidades regionales de nuestra universidad, conferida solamente a la Coordinadora o Coordinador General de este sub-programa, las funciones que los y las coordinadores deben desarrollar son:

- Crear en coordinación con SAU y RIT la normativa del programa.
- Operar el programa en las Unidades Académicas y facultades en coordinación con el o la RIT y los o las RT de las unidades académicas.
- Supervisar la calidad de los procesos.
- Coordinar la organización de las diversas acciones de capacitación, difusión y de atención que se realicen en el programa.
- Promover la innovación educativa en favor de la diversidad.
- Vincularse con otras Universidades o dependencias a nivel nacional e internacional que trabajen a favor de la diversidad.
- En coordinación con el RIT, seleccionar al TAE.
- Sensibilizar al personal involucrado en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales y talentos sobresalientes.
- Programar acciones de capacitación para el personal involucrado en la atención a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como alumnos y alumnas con talentos sobresalientes.
- Gestionar apoyos para estudiantes de bajos recursos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, o que poseen talentos sobresalientes.
- Participar en acciones a favor de la inclusión educativa.
- Gestionar infraestructura y adecuación de aulas de apoyo, así como de tecnología necesaria para el desarrollo de las actividades de ADIUAS.
- Gestionar recursos económicos para el programa.
- Apoyar y asesorar permanentemente a los TAE.
- Gestionar y promover la flexibilidad curricular que favorezca la inclusión educativa.

7.3. Funciones del Equipo Técnico

El sub-programa ADIUAS se auxiliará de un Equipo Técnico integrado por personal altamente especializado para atender a la diversidad. Los especialistas que se requieren para tal efecto son:

Especialista en Discapacidad Visual quien ofrece:

- ✓ Cursos y atención permanente en uso de la tiflotecnología (tecnología adaptada).
- ✓ Instalación en computadoras o celulares de lectores de pantalla a escuelas y alumnos que lo requieran y de software de voz.
- ✓ Cursos de ortografía.
- ✓ Capacitación en movilidad y uso del bastón blanco.

Especialista en Discapacidad auditiva, traductora de lenguaje de Señas Mexicanas LSM quien apoya en:

- ✓ Traducción en eventos internos o externos de la Universidad.
- ✓ Traducir y apoyar a los alumnos sordos.
- ✓ Ofrecer talleres de lenguaje de señas y capacitación en la atención a alumnos sordos a la población que lo requiera.
- ✓ Cursos de educación sexual.

Especialista en Discapacidad Motriz quien apoya en:

- ✓ Campañas de sensibilización para la población Universitaria.
- ✓ Capacitación en adecuaciones para alumnos con discapacidad motriz.
- ✓ Asesoramiento en adecuación de espacios.
- ✓ Gestión y otorgamiento de silla de ruedas adaptadas.

Especialista en Trastornos Psicosociales, quien apoyará en:

- ✓ Campañas de sensibilización para la población Universitaria.
- ✓ Capacitación en adecuaciones curriculares para estudiantes con trastornos psicosociales.
- ✓ Capacitación para el manejo de alteraciones en el comportamiento individual y social.
- ✓ Asesoramiento en la canalización y seguimiento a estudiantes con trastornos psicosociales.

Especialista en Desarrollo de Talentos, quien dará soporte en:

- ✓ Campañas de impulso a la identificación de estudiantes con talento
- ✓ Capacitación para la identificación y seguimiento de talentos sobresalientes en las y los estudiantes.
- ✓ Capacitación para desarrollar la creatividad, el pensamiento crítico y el liderazgo en estudiantes con talentos sobresalientes.
- ✓ Asesoramiento y apoyo para la vinculación, canalización y seguimiento de estudiantes con talentos sobresalientes.

7.4. Funciones y perfil del Tutor de Apoyo Especial (TAE)

Una figura indispensable en el programa es el “Tutor de Apoyo Especial” (TAE), quien operará el programa a nivel de unidad académica o facultad, atendiendo de manera personalizada a todos los alumnos que presenten barreras para el aprendizaje y la participación o que posean talentos sobresalientes.

Las y los responsables de implementar el programa ADIUAS en las diferentes Unidades Académicas y facultades de la Universidad, y de crear los ambientes necesarios para la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales, son los tutores de apoyo especial. De acuerdo con esto, el profesor que asuma este rol, debe actuar como guía y consultor durante todo su proceso formativo, además deberá estar ligado a las actividades académicas y/o culturales del educando a su cargo.

El tutor de apoyo especial es un docente Investigador de Tiempo Completo o Asignatura con perfil en Pedagogía, Psicología o en Educación Especial, de gran calidad humana, creativo y con conocimientos de gran parte de la currícula, que interviene directamente en la valoración, aprendizaje, integración, desarrollo de la personalidad y de las capacidades, de las y los alumnos con necesidades educativas especiales para que logren la inclusión y permanencia en el sistema educativo de la UAS.

Perfil del TAE

- ▶ Ser una persona creativa, positiva, humanista, con vocación hacia su profesión como docente (vocación de servicio).
- ▶ Mostrar paciencia y optimismo, ser gentil y con alto grado de compromiso y responsabilidad.
- ▶ Con amplio conocimiento del currículo y capacidad para hacer adecuaciones.
- ▶ Tener habilidad para las relaciones interpersonales y para detectar a los alumnos en riesgo o a los que poseen aptitudes sobresalientes innatas.
- ▶ Poseer experiencia docente y, de ser posible, en investigación y conocimiento del proceso de aprendizaje en estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- ▶ Apoyar al tutorado en todos los asuntos relacionados con el aprendizaje y la integración.
- ▶ Tener habilidad para potenciar las capacidades de los estudiantes con barreras para el aprendizaje y de aquellos que poseen talentos sobresalientes.
- ▶ Con formación en Pedagogía, Psicología, Trabajo Social o Educación Especial.
- ▶ Haber cursado el Diplomado en Atención a Factores de Riesgo Escolar, y/o el Diplomado en Couching del Talento.
- ▶ Haber recibido capacitación previa y tener disposición de mantenerse actualizado.

Funciones del TAE

A partir de la evaluación diagnóstica el tutor de grupo, se identifica a los alumnos con un desempeño significativamente distinto al resto del grupo, y se lo notifica al RT de la unidad académica, quien se encargará de canalizarlo con el TAE. De no tener un tutor de apoyo especial tendrán que solicitarlo a la Secretaría Académica Universitaria a través del Responsable Institucional de Tutorías.

El tutor de apoyo especial orienta al tutor de grupo sobre los elementos que es necesario observar para tener más información del alumno (estilos de aprendizaje, nivel de competencia curricular, motivación para aprender, etc). Posteriormente el TAE debe llamar a sus padres para indagar sobre apoyos o

ajustes realizados en el proceso educativo del alumno durante ciclos anteriores a fin de obtener información que sirva de base al diagnóstico.

El TAE integrará la información obtenida, la analizará y elaborará un diagnóstico de base para proponer los ajustes curriculares y metodológicos (tipo de ayuda, materiales didácticos específicos, ubicación, etc.), que requiera la o el estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación o con talento sobresaliente. Si no se tiene una evaluación psicopedagógica, el TAE se encargará de realizarla y darle seguimiento, para ello recibirá una capacitación por parte del equipo técnico de ADIUAS.

Actividades específicas del TAE

1. En coordinación con los departamentos de Tutorías y Trayectoria Escolar identificará y diagnosticará estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación o con talentos sobresalientes.
2. En coordinación con los departamentos de Tutorías, Trayectoria Escolar y Orientación Educativa, se trabajará en la formación del expediente de cada joven con barreras para el aprendizaje y la participación o con talento sobresaliente.
3. En coordinación con el departamento de tutorías se realizarán reuniones con los padres de familia de estos alumnos y alumnas con el propósito de:
 - Dar a conocer a los padres o tutores el programa de atención.
 - Hacer una carta-compromiso con los padres o tutores y el alumno para la aceptación del apoyo especializado y enfatizar sobre la importancia de su colaboración en casa.
 - Charlar con cada padre o tutor y con cada alumno con NEE o con talento sobresaliente con la finalidad de indagar sobre sus antecedentes familiares, sociales y emocionales, así como mecanismos de aprendizaje que han funcionado en sus hijos o tutorados.
 - Establecer mecanismos de enseñanza -aprendizaje y de cómo reforzar en casa los conocimientos adquiridos.
4. Promover con los profesores el currículo flexible y la evaluación procedimental.
5. Dar a conocer los avances o problemas que se han presentado con el tutorado, así como entregar calificaciones.

6. Apoyar a los alumnos que presenten barreras para el aprendizaje y la participación que lo requieran, utilizando estrategias y actividades apropiadas para ellos y ellas.
7. Apoyar a las y los estudiantes con talentos sobresalientes para que desarrollen sus potencialidades, mediante diversas estrategias y actividades.
8. Capacitar a estudiantes para la **tutoría entre iguales**, a fin de dar apoyo y acompañamiento a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación en el aula regular.
9. Elaborar materiales didácticos de apoyo, adecuaciones a exámenes y formas de evaluar, adecuaciones tecnológicas y curriculares, para que la o el alumno pueda acceder a los contenidos de las asignaturas.
10. Promover el desarrollo de habilidades, aptitudes y destrezas tanto en lo académico como en lo social de las y los tutorados.
11. Sugerir a los profesores del aula sobre los ambientes de aprendizaje idóneos para cada necesidad educativa especial que se presente y sobre la importancia del trabajo colaborativo entre ellos para el éxito académico del alumno.
12. Gestionar recursos humanos que se requieran para la atención de estos jóvenes.
13. Llevar un registro del seguimiento efectuado con cada alumno (Informe psicopedagógico, DIAC, etc.) que deberá entregar al departamento de Tutorías al finalizar el ciclo escolar.
14. En caso de que el alumno no pueda acceder a los contenidos, ni con el apoyo especial y adecuaciones, se le canalizará al DIF para su valoración y seguimiento. El DIF cuenta con un programa donde además de dar la atención médica se les practica examen de habilidades para el trabajo y les canaliza a estudios técnicos que favorezcan su inserción laboral, para lo cual cuentan con bolsa de trabajo.
15. Cuando alumnos o alumnas con talentos sobresalientes no cuenten con las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente en el ámbito de la universidad, se informará y canalizará a estos estudiantes a espacios externos que favorezcan sus potencialidades.
16. Crear los ambientes de aprendizaje necesarios para la buena integración de las y los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, tanto como para los que posean talentos sobresalientes.
17. Promover el apoyo de las y los estudiantes con talentos sobresalientes para favorecer el desarrollo de aquellos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación.

FUNCIONES DEL TUTOR DE ATENCIÓN ESPECIAL (TAE)

EN MATERIA DE PLANEACIÓN	ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	TRABAJO CON LOS PROFESORES DEL AULA	ATENCIÓN A LOS ALUMNOS CON NEE
<p>Realizar un diagnóstico en la Unidad Académica en conjunto con el Responsable de Tutorías y de Trayectoria Escolar para detectar y dar seguimiento a los alumnos con NEE. Elaborar un plan de trabajo en conjunto con dpto. de tutorías y trayectoria escolar. En coordinación con el RT realizar reuniones con padres de familia de los alumnos con NEE. Gestionar reuniones periódicas con los profesores. En coordinación con el RT y el CAE capacitar a los maestros del aula regular y a los asesores pares. Coordinarse con el RT y con los Orientadores Educativos para dar talleres de sensibilización e integración. Participar en eventos relacionados con la educación inclusiva. Gestionar alumnos servidores sociales que ayuden en el apoyo. Llevar un registro de las actividades realizadas y logros</p>	<p>Entrevista con los padres de familia para conocer las características y antecedentes del alumno (a)</p> <p>Reuniones periódicas para mantener informado a los padres de familia o tutores y orientarlos sobre la importancia de su seguimiento en casa.</p> <p>Orientación a los padres o tutores sobre métodos de aprendizaje y apoyos a los que puede acceder su hijo/a</p> <p>Entrega de calificaciones.</p> <p>Involucrar al padre o tutor en las actividades relacionadas con el mejoramiento y difusión del programa ADIUAS.</p> <p>Canalizar al padre o tutor si el alumno lo requiere a instituciones externas o internas dedicadas a la mejora de las condiciones en riesgo de estos jóvenes o bien al diagnóstico de su problema (CAE, DIF, Hospital Psiquiátrico o Civil).</p>	<p>Informar al profesor de las características y formas de aprendizaje del alumno, así como de las diferentes alternativas de evaluación.</p> <p>Mantenerse en contacto con el maestro para cualquier dificultad que se presente.</p> <p>Orientar al profesor del aula sobre los métodos de enseñanza aprendizaje que existen y que han dado buenos resultados.</p> <p>Adecuar los exámenes o evaluaciones en coordinación con el profesor responsable de aplicarlo.</p> <p>Indagar con los profesores periódicamente acerca del servicio que se está ofreciendo y así poder detectar cualquier debilidad o inconformidad.</p>	<p>Hacer evaluación diagnóstica. Realizar las adecuaciones curriculares o metodológicas. Y Propuesta Curricular Adaptada.</p> <p>Elaborar material didáctico de apoyo en las materias donde el alumno presente dificultad. Adecuar materiales utilizados en clase como calculadora, juego geométrico, computadoras, etc. Dar asesorías individuales o grupales permanentes. Adecuar evaluaciones según el tipo de capacidad diferente que presente el alumno. Conseguir a los alumnos de bajos recursos; material bibliográfico, material escolar como: calculadoras, grabadoras, etc. y equipo de locomoción o audición. Gestionar exoneración de sus pagos de inscripción si lo requieren. Asignación de asesores pares</p>

VIII. FASES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Las escuelas y facultades desarrollarán el programa considerando las siguientes fases:

FASE 1. IDENTIFICACIÓN DE LAS Y LOS ALUMNOS CON NEE.

En conjunto con control escolar, trayectorias estudiantiles y tutorías se identificará a las y los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como a los y las alumnas con talentos sobresalientes. Se recomienda hacer lo siguiente:

1. **EXONERACIÓN:** Se les hará exoneración a los alumnos que presenten discapacidad y que sean de bajos recursos económicos (parcial o total según resultados de estudio socioeconómico), así como también a los jóvenes que provengan de orfanatos a quienes se les dará exoneración total.
2. **ADMISIÓN:** Solo se admitirán en nivel medio superior a los jóvenes que hayan cerrado su ciclo anterior con calificación aprobatoria y en el caso de nivel superior a los jóvenes que tengan un promedio mínimo de siete. El examen de selección se adecuará según sea la discapacidad o necesidad educativa especial que presente el o la joven.
3. **INGRESO:** En el caso de desórdenes de atención por hiperactividad TDAH o de neuropatías como depresión, trastorno bipolar, esquizofrenia, etc. Requerirán de una evaluación previa realizada por el CAE y de documentos que demuestren que se encuentran bajo control médico, siendo como requisito que los padres de familia y el alumno firmen una carta de compromiso y de colaboración para recibir el apoyo.

En caso de que el estudiante tenga limitaciones la comprensión del lenguaje por tener otra lengua materna, el RT de la unidad académica debe comunicar a la coordinadora de ADIUAS la problemática para buscar en conjunto estrategias para su apoyo e inclusión.

En el caso de discapacidad intelectual se deberán considerar los siguientes elementos orientadores para su ingreso:

- Que cuente con habilidades de adaptación que faciliten su integración al grupo (saber comunicarse, respetar reglas, independencia personal, y no agresividad).
- Que su desempeño escolar esté por encima de la media de su grupo de procedencia y que presente diagnóstico elaborado por la unidad de apoyo psicopedagógica de la escuela secundaria donde egresó, en donde se acredite al alumno como apto para nivel medio superior.
- En nivel superior se aceptará, solo si en la carrera que curse el alumno con discapacidad intelectual, su desempeño y práctica no represente riesgo para la sociedad (tendrá que ser valorado por los consejeros técnicos de la facultad y por el asesor(a) técnico(a) de ADIUAS).

Es importante que todo alumno con discapacidad o necesidad educativa especial egresado de la secundaria que solicite inscripción, presente el “Documento Individual de Adecuaciones Curriculares” (DIAC) y expediente de la secundaria completo.

FASE 2. CAPACITACIÓN

- **PRIMER PASO.** Con el diagnóstico general obtenido, se elaborará el plan de trabajo a seguir, para la atención de las escuelas o facultades donde existan alumnos con NEE.
- **SEGUNDO PASO.** Los responsables de tutorías tomando en cuenta los resultados del diagnóstico obtenido en su Unidad Académica o facultad, solicitará los cursos y talleres que considere necesarios para capacitar a todo el personal involucrado en “atención a la diversidad” (tutores, profesores, asesores par, O.E, padres de familia y equipo directivo). Esta solicitud se dirigirá a la Secretaría Académica Universitaria como la instancia responsable del PIT, donde se brindará soporte a través del programa ADIUAS como la instancia responsable de atender a estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, así como poseedores de talentos sobresalientes.

- **TERCER PASO.** La coordinadora o el coordinador de ADIUAS programará las visitas y acciones de capacitación que requiera la Unidad académica o facultad que pidió el apoyo, según sea la valoración de sus necesidades de atención. La programación será entregada al PIT y a la unidad académica que solicitó el apoyo en tiempo y forma.

FASE 3. DESIGNACIÓN DEL TUTOR DE APOYO ESPECIAL (TAE)

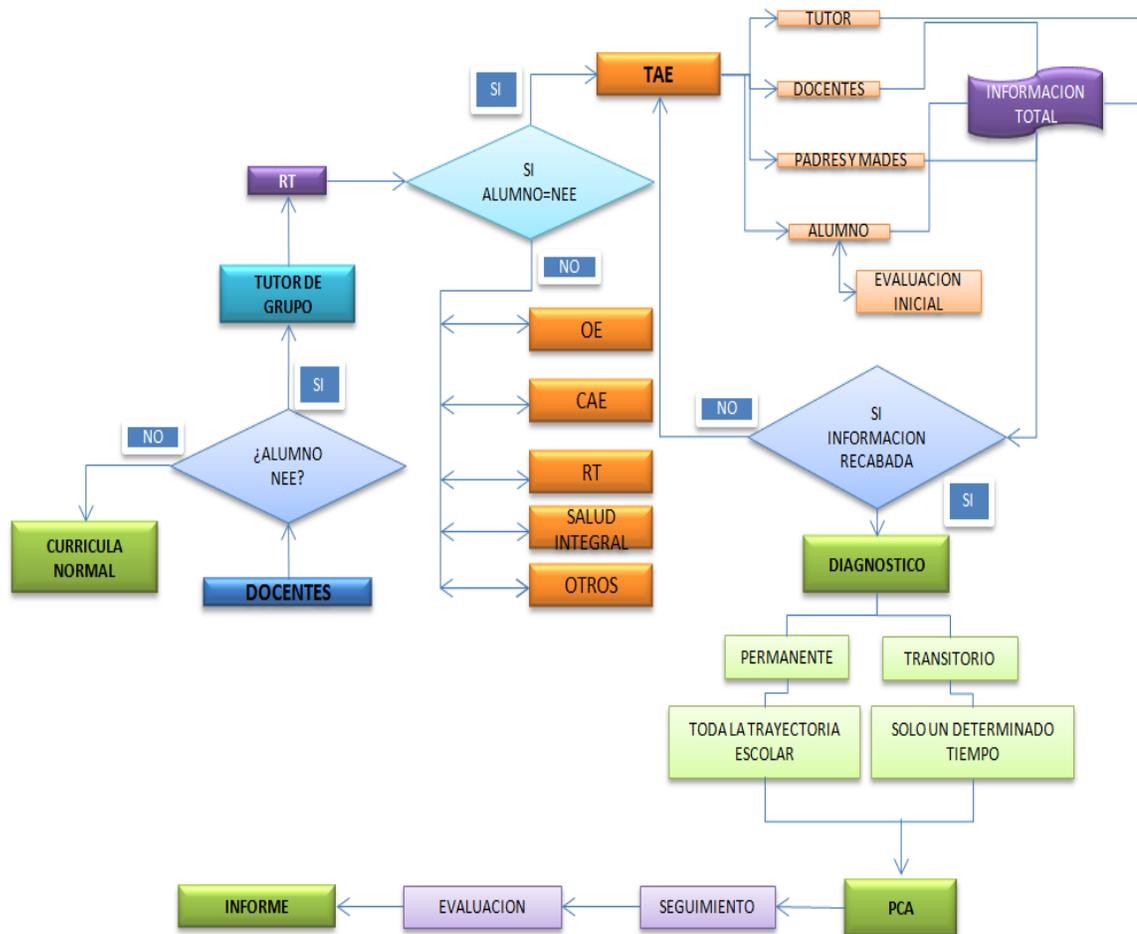
Una vez realizado el diagnóstico en la Unidad Académica o facultad, y después de haberse dado la primera capacitación en “atención a la diversidad”, se procederá a escoger el tutor de apoyo especial (TAE) en coordinación con el PIT y la coordinación de ADIUAS, dirección de la escuela y RT, el cual tendrá que cumplir con las características ya mencionadas.

Una vez designado el TAE, este presentará al RT de su Unidad Académica su plan de trabajo especificando los horarios para la atención y apoyo.

FASE 4. DESARROLLO DE LA TUTORÍA ESPECIALIZADA

En primer lugar, el docente de aula regular informa al tutor de grupo que tiene un estudiante en riesgo académico o con aptitudes sobresalientes. Este comunica al responsable de tutorías, quien aplicará la entrevista (anexo 2) a sus padres y al estudiante en coordinación con el TAE. De verificar el riesgo para el proceso de aprendizaje, o el escaso aprovechamiento del talento de la o el estudiante, se ingresa al programa ADIUAS. De no ser así se canaliza al tutor grupal para su seguimiento o a la instancia correspondiente.

Diagrama de flujo operatividad del proceso de detección



El TAE analiza el caso y comienza a realizar observaciones dentro y fuera del aula, programa entrevistas (evaluación psicopedagógica, anexo 3) con el tutor de grupo, profesores, padres y/o madres de familia (anexo 2).

Para iniciar con el proceso de atención, es necesario contar con la relación de alumnos identificados en riesgo, grupo y grado en el que se encuentran, posteriormente se hacen los preparativos para el proceso de diagnóstico interno mediante entrevistas, test de evaluación psicométrica y proyectivas tomando en cuenta para el informe psicopedagógico los siguientes puntos:

1. Datos generales
2. Determinar los motivos por los que determinó evaluar al estudiante
3. Apariencia física

4. Conducta durante la evaluación
5. Antecedentes del desarrollo del alumno
6. Situación actual para determinar las NEE de los estudiantes
7. Estilo de aprendizaje y motivación para aprender
8. Información relacionada con el entorno del alumno

Una vez recabada la información se elabora el informe psicopedagógico (anexo 4) determinando si será una atención transitoria o permanente. Por último el TAE en coordinación con el tutor grupal, elaborarán la propuesta curricular adaptada (anexo 5) y el diagnóstico de adecuaciones curriculares (DIAC anexo 5).

FASE 5. PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA (PCA).

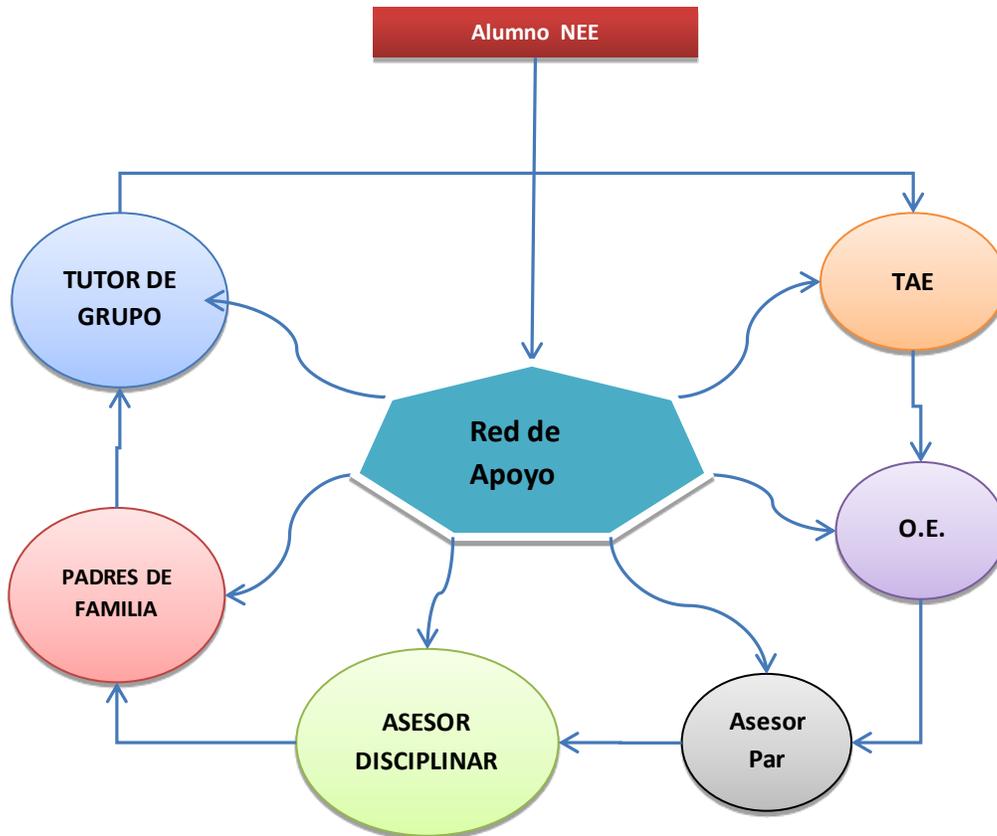
Con base en las competencias que se quieran desarrollar en las y los alumnos, ya sea con barreras para el aprendizaje y la participación o con talentos sobresalientes, en el PCA (anexo 6) se registran los siguientes elementos:

- Las habilidades, aptitudes, fortalezas y debilidades del estudiante con apoyo de las observaciones en el aula regular del tutor de grupo, el asesor par y el RT y de los antecedentes expuestos por sus padres.
- Las competencias genéricas y disciplinares que se desean desarrollar para la mejora de la inclusión del estudiante.
- Los apoyos profesionales si lo requiere (Psicología, Psiquiatría, Nutrición)
- Las adecuaciones curriculares y metodológicas que se deben implementar para el desarrollo de las competencias mencionadas.
- Los criterios de evaluación, acreditación y promoción del alumno.
- Apoyos extras, como apoyos económicos (becas), de materiales educativos, bibliografía, o bien adecuaciones de infraestructura en las instalaciones tanto en el aula regular como en la escuela.
- Canalización a programas para estudiantes de alto rendimiento (DIVA, CGIP o programas de búsqueda y desarrollo de talentos universitarios (SAU, DGEP, UA).

Realizado el DIAC y la PCA, se procederá a entregarlos a cada profesor del aula regular para que elaboren las adecuaciones curriculares y/o metodológicas que se están proponiendo en estos documentos, para posteriormente implementar la intervención. (Ver diagrama de flujo, figura 13).

FASE 6. CONFORMACIÓN DE RED DE APOYO

Conformación de red de apoyo para la inclusión social y académica, cuya función es potenciar las capacidades individuales de estos alumnos, así como de mantener el intercambio constante de información y experiencias con los actores involucrados para la mejora de la atención y seguimiento.



FASE 7. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

Para el ejercicio del programa de atención a la diversidad se sugiere utilizar una o más de las modalidades de intervención que a continuación se mencionan, las cuales dependen de las necesidades individuales que presenten los estudiantes en su trayectoria escolar:

- **Tutoría especial.** Será ejercida por el tutor de apoyo especial (TAE) quien se encargará de elaborar el informe psicopedagógico y el diagnóstico de adecuaciones curriculares además de realizar, crear canalizar y/o buscar los apoyos necesarios para que el estudiante con barreras para el aprendizaje y la participación pueda permanecer e integrarse al aula regular.
- **Tutoría grupal.** El tutor de grupo deberá canalizar a los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación o con talentos especiales que detecte al responsable de tutorías, posterior a esto trabajará en coordinación con el TAE en la creación de los ambientes necesarios para que lograr la inclusión educativa en el grupo, estableciendo las estrategias idóneas para dicha integración. También entregará información proporcionada por el TAE sobre el o la estudiante (DIAC, PCA, etc) a todos los profesores que imparten clase en ese grupo y mantendrá comunicación constante con ellos para compartir experiencias, analizar los resultados y recabar información sobre el alumno para darle seguimiento.
- **Tutoría entre iguales.** Se capacitará y sensibilizará a los asesores par o alumnos que quieran participar como Asesores Par Especial (APE) de alumnos(as) con barreras para el aprendizaje y la participación, quienes se encargarán de dar apoyo académico y de integración social necesario para su inclusión al sistema. Los APE estarán en constante coordinación con el TAE para su asesoramiento y entrega de apoyos requeridos para realizar su función.
- **Tutoría virtual.** Esta modalidad se realizará prioritariamente para aquellos estudiantes que por razones justificadas (entrenamientos deportivos de alto rendimiento, hospitalización o recuperación de alguna enfermedad, participación en eventos externos, etc.), requieran de manera temporal asesorías para evitar el desfase de contenidos que

pueden ocasionarle dificultades en el aprendizaje e incluso la pérdida del semestre o ciclo escolar.



FASE 8. ESPACIOS FÍSICOS PARA LA ACTIVIDAD TUTORIAL.

Es indispensable contar con espacios físicos a los que llamaremos **aula de apoyo**, la cual tendrá que estar equipada y adecuada para que los alumnos con barreras para el aprendizaje y la participación puedan acceder a ella sin obstáculos (rampas, pasamanos, etc.), el espacio debe estar acondicionado y confortable, debe tener el equipo tecnológico e instrumentos necesarios para realizar las adecuaciones, equipo de oficina para guardar expedientes y estantes para guardar los materiales educativos adaptados que se consigan o elaboren, así como mesas de trabajo, pintarrón, proyector, etc., para impartir las asesorías académicas que requiera el estudiante.

FASE 9. RECURSOS HUMANOS.

- Se requerirá de docentes capacitados en educación especial y educación a la diversidad, de maestros que dominen el “lenguaje de señas mexicano” y lenguas indígenas, que de preferencia tengan formación en el área de humanidades, psicopedagogía, o bien, que posean cualidades para poder enseñar a este tipo de alumnos (ser pacientes, tolerantes pero firmes en sus decisiones, creativos, humanitarios, solidarios, con destreza en las relaciones interpersonales, y con habilidad para realizar adecuaciones metodológicas y curriculares).

- De prestadores de servicio social que colaboren con la elaboración de materiales de apoyo educativo y con asesoría.
- De alumnos Asesores Par Especiales para que ofrezcan la tutoría entre iguales y que apoyen a los jóvenes con barreras para el aprendizaje y la participación en su inclusión educativa y social al sistema educativo.
- De alumnos monitores que vigilen y/o estén pendientes de los acontecimientos en el grupo, para detectar problemáticas con las y los que han ingresado al sub-programa ADIUAS en tiempo y forma.
- Se requerirá del apoyo del tutor de grupo como orientador en el proceso de aprendizaje no solo académico sino también en el aprendizaje para la vida.
- También se requiere de profesores asesores que con el apoyo del TAE, colaborarán en el acceso a los contenidos del currículo, en aclarar dudas en las diferentes materias, además de crear las bases cognitivas necesarias para que el joven con barreras en el aprendizaje pueda desarrollar las competencias genéricas, disciplinares y específicas para llegar a la autonomía personal.

FASE 10. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL DE ADIUAS

Es imprescindible realizar la evaluación del programa ADIUAS, considerando que es un programa de nueva creación, y que los grupos implicados son los que tienen mayor riesgo de deserción, por lo que es necesario evaluar constantemente las acciones realizadas, detectar fortalezas y debilidades para estar renovando o difundiendo las experiencias exitosas y fortalecer así las debilidades que se hayan presentado durante el proceso.

La evaluación deberá incluir los indicadores de intervención, ejecución y desarrollo, tanto en el ámbito del tutor de apoyo especial, del tutor grupal, del tutorado, como de la unidad académica o facultad. Las evaluaciones serán las mismas que se realizan a todos los tutores, las cuales se encuentran en el PIT en documentos anexos, pero incluirá la entrevista final con el padre de familia, (anexo 11.)

FASE 11. INFORME DE ACTIVIDADES

Para cada caso que ingresa al programa, el TAE y RT abrirán un expediente para llevar un control, en el que se incorporará el formato 8; en el siguiente paso que es la atención y seguimiento, se vaciarán las atenciones en el formato 9, donde el alumno que recibió el apoyo firmará o anotará su nombre.

Por último, todos los casos detectados durante el ciclo escolar se concentrarán en el formato 7, el cual se podrá otorgar a la dirección de la escuela y a la población en general para fines de investigación, por lo cual en este formato no aparecen nombres para mantener el anonimato. La concentración de actividades durante el ciclo escolar serán vaciadas en el formato 10, el cual servirá para elaborar el informe final del programa.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma que incluye el derecho a la no discriminación, 2006. Cámara de Diputados, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm

Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma que incluye la reforma de los derechos humanos, 2011. Cámara de Diputados, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm

Boot T. “La Educación una tarea de todos” «**barreras para el aprendizaje** y la participación» fue desarrollado por **Booth** y Ainscow (Ainscow, 1999; Booth, 2000; **Booth** y Ainscow, 2002).

Cazanova Antonia H. J. (2009)., *La inclusión educativa un horizonte de posibilidades* (pág. 101). Madrid: La Muralla, S. A

Chan, Tiburcio (2000). *Guía para la elaboración de materiales orientados al aprendizaje autogestivo*, U.de G pp.19-33

Díaz Sánchez, F.A. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Narración de experiencias. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). *Orientación Educativa en las Universidades*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

Díaz Sánchez, F.A. (2000). Importancia de la orientación educativa en la atención a la diversidad de alumnos/as con necesidades educativas especiales. Narración de experiencias. En V. Salmeron & V.L. López (coord.). *Orientación Educativa en las Universidades*. Granda: Grupo Editorial Universitario.

Echeita, G. (coord.) (1997). *Atenció a la diversitat i necessitats educatives especials*. Barcelona: UOC.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, *Última Reforma DOF 09-02-2012, 4-184*

Fresán Orozco, M. 2005. “Apuntes para la construcción del marco conceptual de los programas institucionales de tutoría”.

González Del Pozo, J.M. (2010) Modelos de intervención y aplicación de competencias básicas en un aula de educación en I Congreso de inspección de Andalucía: Competencias básicas y modelos de intervención en el aula. Junta de Andalucía. 27, 28 y 29 de enero.

Katarina Tomasevski (2002). Contenido y vigencia del derecho a la educación. Cuadernos pedagógicos.

Kitaoka Lizárraga E.S, 2010. Proyecto PANEE “Programa de Apoyo para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. Proyecto PROFIEB. Universidad autónoma de Sinaloa.

La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. UNA, Propuestas para el desarrollo de la Educación Superior. ANEXO I. Desarrollo Urbano 1995-2000, tanto en lo concerniente al ordenamiento territorial de...

Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa, 2000. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
<http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/sinaloa/ley-de-integracion-social-de-personas-con-discapacidad-del-estado-de-sinaloa.pdf>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2006. Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, 2011. Cámara de Diputados.

Mena Edwards, M. I., **Romagnoli Espinosa**, C. Y **Valdés Mena**, A. M. (2009). El impacto del desarrollo de habilidades socio afectivas y éticas en la escuela. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 9(3) 1-21. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44713064006>

Programa Sectorial de Educación 2007-2012, http://www.oei.es/quipu/mexico/programa_sectorial_educacion_mexico.pdf

Romagnoli Espinosa, C.; **Mena Edwards**, M. I. Y **Valdés Mena**, A. M. (2007) Extracto del Documento Valoras UC “¿Qué son las habilidades socioafectivas y éticas?”, Revisado el 9 de mayo de 2013. Disponible en:

<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=204411>
Portal de Convivencia Escolar, MINEDUC www.convivenciaescolar.cl

SISTEMA NACIONAL BACHILLERATO; **Acuerdo 442**; 5 Competencias Docentes **Para** la implementación y operación del **SNB** en un marco de diversidad, ... al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la **Federación** 22 Abril 2009.

UNAM y EE-SEP. Los antecedentes de la educación especial en México se remitan a la segunda mitad del siglo XIX cuando se crearon escuelas para sordos y ciegos. En 1915 se fundó en Guanajuato la primera escuela para atender a niños con deficiencia mental y posteriormente se diversificó la atención a niños y jóvenes con diferentes discapacidades, sobre todo por medio de instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México y la oficina de Coordinación de Educación Especial.

UNESCO (2005). El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo. Paris: UNESCO.

UNESCO-SEP (2005). Panorama educativo 2005: Progresando hacia las metas. Proyecto Regional de Indicadores Educativos de la Cumbre de las Américas. Santiago de Chile: UNESCO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (2011). Reglamento del Programa Institucional de Tutorías. Culiacán, Sinaloa, México.

USAER, 1994. “Unidad e Servicios de apoyo a la educación regular (USAER)” en Cuadernos de Integración Educativa, num.4, México, SEP, Dirección de Educación Especial, 1994, p.5.

William L. (2005). Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial. (p.p. 61-437) Editorial: PEARSON Educación. 5^a. Edición.

Declaración de Salamanca. Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad. Aprobada por aclamación en la ciudad de Salamanca, España, el día 10 de junio de 1994. Consultas en internet URL http://mda.una.edu.ve/UserFiles/file/Declaracion_de_Salamanca_1994.pdf

ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

GLOSARIO DE TÉRMINOS	
Término	Definición
Accesibilidad	Combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad, entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con el uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios construidos, el mobiliario y equipo, el transporte, la información y las comunicaciones.
Alumno con Necesidades Educativas Especiales	Son alumnos y alumnas que presenta un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo, por lo que requiere que se incorporen a su proceso educativo mayores y/o distintos recursos con el fin de lograr su participación y aprendizaje, y alcanzar así los propósitos educativos. Las necesidades educativas especiales que presente el alumno o alumna pueden ser temporales o permanentes y estar asociadas o no a una discapacidad o aptitudes sobresalientes.
Aptitudes sobresalientes	Son personas que poseen capacidades demostradas o potencialmente que implican un alto nivel de desempeño en tareas físicas, cognitivas o artísticas.
Asesores pares especiales	Estudiantes encargados de la tutoría entre iguales. Son las y los alumnos sobresalientes que apoyan en el acompañamiento académico e integración social a los alumnos con NEE dentro y fuera del aula regular, apoyando para facilitarles el acceso a los contenidos de la currícula y que sean incluidos en las actividades del aula regular.
Asesor disciplinar	Personal docente e investigador de tiempo completo o de asignatura que interviene en la capacitación y/o asesorías de los tutorados o asesor par para generar en ellos las competencias disciplinares en el área de su conocimiento.
Autismo	Trastorno generalizado del desarrollo que se refleja en la alteración de las relaciones sociales (incapacidad de relacionarse con iguales, ausencia de conductas espontáneas, etc.); en la comunicación (retraso o ausencia del lenguaje oral, lenguaje repetitivo, etc.) conducta inadecuada (preocupación excesiva por un foco de interés, rutinas específicas no funcionales, estereotipias motoras repetitivas)
Ayudas técnicas	Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.
Barreras para el aprendizaje y la participación	Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de las y los estudiantes. Aparecen en relación con su interacción en diferentes contextos: social, político, institucional, cultural, y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumno.
Comunicación aumentativa y alternativa	Métodos de comunicación que suplementan o reemplazan el habla y la escritura, por ejemplo expresiones faciales, símbolos, gráficos, gestos y señas.
Deporte adaptado	Aquella actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de las personas con discapacidades físicas, psíquicas o senso perceptuales.

Discapacidad	<p>Es la resultante de la interacción entre las personas con problemas de funcionamiento humano y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás. Los problemas de funcionamiento humano se categorizan en tres áreas interconectadas:</p> <p>Deficiencias: problemas o alteraciones en la estructura y función corporal por ejemplo ceguera o parálisis.</p> <p>Limitaciones a la actividad: dificultad en ejecutar actividades, por ejemplo caminar o comer.</p> <p>Restricciones a la participación: involucran cualquier área de la vida, por ejemplo ser discriminados en el empleo, el transporte o la educación.</p> <p>Desde el modelo médico de discapacidad, existen diferencias entre distintas deficiencias y discapacidades que originan.</p> <p>Discapacidad física: secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.</p> <p>Discapacidad intelectual; se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa.</p> <p>Discapacidad mental; es el deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción.</p> <p>Discapacidad sensorial:</p> <p>Auditiva, restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.</p> <p>Visual, deficiencia del sistema de la visión, estructuras y funciones asociadas con él, es la alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad.</p>
Discapacidad psicosocial	<p>Restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debida a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de las siguientes disfunciones mentales: depresión mayor, trastorno bipolar, trastorno límite de la personalidad, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de ansiedad, trastorno generalizado del desarrollo (autismo y asperger), trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastorno de pánico con estrés post-traumático, trastorno fronterizo, esquizofrenia, trastornos alimentarios (anorexia y bulimia) y trastorno dual (uno de los trastornos anteriores pero con una o más adicciones)</p>
Discriminación	<p>Es cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, entre ellas la denegación de ajustes razonables.</p>
Educación especial	<p>Servicio educativo destinado para alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, con mayor prioridad a los que tienen discapacidad o aquellos con aptitudes sobresalientes. Atiende a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.</p>
Educación inclusiva	<p>Garantiza el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, a través de la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes que</p>

	surgen de la interacción entre ellos y sus contextos; las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las prácticas.
Evaluación psicopedagógica	Proceso dirigido a conocer las características del alumno en interacción con el contexto social, escolar y familiar al que pertenece para identificar las barreras que impiden su participación y aprendizaje, y con base en sus resultados definir los recursos profesionales, materiales, arquitectónicos y/o curriculares que se necesitan para que logre los propósitos educativos,
Formatos alternativos	Consiste en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad. Los formatos alternativos utilizables por personas con discapacidad pueden incluir braille, macrotipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad.
Igualdad de oportunidades	Proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios que faciliten a las personas con discapacidad una integración, convivencia y participación con las mismas oportunidades y posibilidades que el resto de la población.
Lengua de señas	Lengua de una comunidad de personas sordas, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística. Forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.
Lengua de señas mexicana	Lengua de señas que utiliza la comunidad de personas sordas de México, la LSM es reconocida oficialmente como lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con que cuenta la nación mexicana.
Persona con discapacidad	Son todas aquellas personas que tengan deficiencias físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
Pobreza	Condición del hogar cuyo ingreso por persona es menor al que se considera como necesario para cubrir las necesidades básicas.
Problemas de comunicación	Condición que afecta el intercambio de información e ideas, que puede comprometer la codificación, transmisión y decodificación de los mensajes. Se puede manifestar en la dificultad para mantener una conversación, para expresar y comprender mensajes verbales, así como en la expresión de ideas simples con una estructura repetitiva, correcta y clara, y con un vocabulario muy limitado.
Problemas de conducta	Cuando la persona de manera frecuente, persistente e intensa, actúa marcadamente diferente a lo esperado. Puede manifestarse como agresión, ausentismo, depresión, exceso de necesidad de ser el mejor o el peor en algo.
Rehabilitación	Proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten con los medios para modificar su propia vida y ser más independiente.
Restricciones a la participación	Problemas que un individuo puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales.
Sistema de escritura Braille	Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por los ciegos.
Tiflotecnía	Adaptación y accesibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación para su utilización y aprovechamiento por parte de las

	personas con ceguera o deficiencia visual.
Tutor de apoyo especial (TAE)	Personal docente e investigador de tiempo completo o asignatura con perfil en pedagogía o en educación especial, de gran calidad humana, creativo y con conocimientos de la currícula, que interviene directamente en la valoración, aprendizaje e integración, y desarrollo de habilidades y destrezas para que las y los alumnos con necesidades educativas especiales logren la inclusión y permanencia en el sistema educativo de la UAS
Tutoría grupal	Es la atención que ofrece la o el tutor al grupo de estudiantes asignados, para tratar asuntos relacionados con su trayectoria académica. Está orientada a detectar, atender y/o canalizar, así como a dar seguimiento a los casos que lo requieran.
Tutoría especial	Ofrece asesoramiento académico con adecuaciones curriculares, tecnológicas y de materiales educativos para facilitar la adquisición de los conocimientos en las y los estudiantes con NEE. Su principal objetivo es potenciar sus capacidades al máximo a través del acompañamiento y seguimiento durante su trayectoria escolar.
Vulnerabilidad social	Condición de riesgo que padece un individuo, familia o comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales e individuales, de tal manera que esta situación no puede ser superada en forma autónoma y quedan limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.

DEFINICIÓN DE SIGLAS

Sigla	Significado
ADIUAS	Atención a la Diversidad en la Universidad Autónoma de Sinaloa
PIT	Programa Institucional de Tutorías
RIT	Responsable Institucional de Tutorías
RT	Responsable de Tutorías
DIAC	Documento Individual de Adecuaciones Curriculares
CAE	Centro de Atención Estudiantil
SER	Secretaría de Relaciones Exteriores
USAER	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular

ANEXO 2: INSTRUMENTOS Y FORMATOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PROGRAMA ADIUAS
FICHA DE IDENTIFICACIÓN
UNIDAD ACADÉMICA: _____



Fecha de aplicación _____

I. Datos Generales:

1. Matrícula: _____ Escuela _____
2. Nombre: _____ Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____
3. Dirección: _____ Población o Colonia _____
4. Municipio: _____ Estado: _____ Código Postal: _____
5. Lugar de Nacimiento: _____ Fecha de Nacimiento: _____
6. Nacionalidad: _____ Estado Civil: _____ CURP: _____
7. Teléfono Particular: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____

II. Información Familiar:

8. Estado civil actual de los padres:
Casados () Divorciados () Unión Libre ()
9. ¿Vive tu padre? Sí () No () Nombre _____ Edad _____
10. Ocupación _____ Nivel de estudios _____
11. ¿Vive tu madre? Sí () No () Nombre: _____ Edad _____
12. Ocupación _____ Nivel de estudios _____
13. Número de hermanos (as) _____ Edades _____ Nivel de estudios _____
14. ¿Lugar de procedencia? _____
15. ¿Cuál es tu lengua materna? _____
16. ¿Cuántos idiomas dominas? enlistarlos de mayor dominación a menor _____
17. Ingreso familiar aproximado: _____
18. Gasto familiar aproximado: _____
19. ¿Cuenta la familia con casa propia? Sí () No ()
20. ¿Con cuáles de los servicios siguientes cuenta la casa familiar?
Energía eléctrica () Agua corriente () Drenaje () Alumbrado público ()
21. ¿Dispone tu familia de automóvil propio?
Sí () No () Marca _____ Modelo _____

III. Información socioeconómica personal:

22. ¿Dispones de automóvil propio? Sí () No () Marca _____ Modelo _____
23. ¿En qué te transportas a la universidad? _____

-
24. ¿Tienes contratado algún seguro? Sí () No () ¿Cuál? _____
25. ¿Dispones de computadora propia? Sí () No ()
26. ¿Está conectada a Internet? Sí () No ()
27. Estado civil: Casado _____ Soltero _____ Unión libre _____
28. Nombre del o la cónyuge _____ Edad _____
Estudios _____
29. Número de hijos (as) _____ Edades _____
Estudios _____
30. ¿Tienes algún empleo? Sí () No ()
31. Nombre de la empresa o institución

32. Puesto _____ Ingreso mensual

33. Dirección de la empresa _____ Población _____ Estado _____
34. Código Postal de la empresa _____ Teléfono _____ Fax

35. Nombre del jefe inmediato _____ Puesto _____
36. ¿Recibes apoyo económico de tu familia? Sí () No () Monto aproximado _____
37. Aproximadamente, ¿cuánto gastas en comidas y transporte al día? _____
38. ¿Con quién vives actualmente?

39. ¿Cuántas comidas haces al día?

- IV. Información Académica:**
40. Primaria:
Nombre _____ Población _____
Fecha de Inicio _____ Terminación _____
41. Secundaria:
Nombre _____ Población _____
Fecha de inicio _____ Terminación _____
- V. Información de Salud.**
42. Estatura _____ Peso _____ Tipo de sangre _____
43. ¿Con qué frecuencia acudes al dentista?

44. ¿Usas anteojos? Sí () No () Gradación de los anteojos _____

45. ¿Te aplicaron el cuadro básico de vacunas? Sí () No ()

46. Si es afirmativa la respuesta a alguna de las preguntas siguientes, especifica el padecimiento:

47. ¿Algún tipo de cirugía? Sí ____ No ____
Especifica _____

48. ¿Algún tipo de alergia? Sí ____ No ____
Especifica _____

49. ¿Algún tipo de limitante físico (discapacidad)? Sí ____ No ____
Especifica _____

50. ¿Algún problema auditivo? Sí ____ No ____
Especifica _____

51. ¿Alguna adicción? Sí ____ No ____
Especifica _____

52. ¿Algún padecimiento emocional? Sí ____ No ____
Especifica _____

53. ¿Qué tipo de enfermedad padeces actualmente?

54. ¿Algún tipo de problema de aprendizaje? Sí ____ No ____
Especifica _____

55. ¿Padeces algún problema de lenguaje? Sí ____ No ____
Especifica _____

VI. Actividades Recreativas.

56. Pasatiempo favorito: _____ Horas por semana: _____

57. Deporte(s) que practicas: _____ Horas por semana: _____

Perteneces a alguna selección: sí / no ____ cuál? _____

58. ¿Cuántas horas por día dedica usted a ver televisión? _____

59. ¿Cuántas horas al día estas frente a una computadora? _____ ¿Cuál es el uso más frecuente que le das? _____

60. ¿Te gusta chatear? Sí ____ No ____ Si tu respuesta es afirmativa, explica sobre qué temas chateas y con quién lo haces _____

Nombre y firma del aplicador



Con el fin de ayudar a su hijo en el aprendizaje, les rogamos respondan con sinceridad a las siguientes preguntas. Por supuesto, los datos son confidenciales.

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

1. Apellidos:Nombre:.....
 2. Grado:Grupo:..... Ciclo Escolar:.....

DATOS FAMILIARES

3. Nombre y apellidos de la madre..... Profesión
 4. Nombre y apellidos del padre..... Profesión
 5. Teléfonos de contacto (domicilio....., trabajo.....)
 6. ¿Qué personas ejercen influencia sobre la educación de su hijo (padre, madre, hermanos mayores)?

 7. ¿Ha existido algún acontecimiento que pueda haber ejercido influencia importante en la vida de su hijo? (enfermedades, muerte de un familiar, ausencia del padre...)
 Si ha existido indique, si lo considera conveniente, cuál

DATOS ESCOLARES

8. Con el rendimiento escolar de su hijo están:
 Satisfechos Normal Poco satisfechos
 9. Si piensan que rinde por debajo de sus posibilidades, ¿a qué creen que puede deberse?

 10. Si piensan que rinde por encima, ¿A qué creen que puede deberse?

 11. ¿Cómo ha reaccionado su hijo ante los resultados académicos del curso anterior?
 Con satisfacción Con indiferencia Con preocupación
 Quejándose del profesorado
 12. Los éxitos escolares de su hijo, ¿a qué creen que se deben?

 13. ¿Los fracasos escolares de su hijo, a qué creen que se deben?

 14. ¿Cuál fue la actitud de ustedes ante las calificaciones?
 Estuvieron de acuerdo Se mostraron indiferentes Las consideraron injustas
 15. Cuando obtiene resultados positivos, ustedes ¿qué dicen?, -¿qué hacen?:

 16. Cuando obtiene resultados negativos, ustedes ¿qué dicen?, ¿qué hacen?:

 17. ¿Creen que su hijo se encuentra a gusto en el Instituto?
 Mucho Bastante Normal Poco Muy poco

18. ¿Creen que su hijo se encuentra satisfecho en su clase?

Mucho Bastante Normal Poco Muy poco

OTROS DATOS

19. ¿Cómo es la relación de su hijo(a) con sus compañeros?

Muy bien, Bien, Regular, Mal

20. Números de hermanos..... ¿Cómo es la relación con ellos?

Muy buena, Buena, Regular, Mala, Muy mala.

21. Este hijo, en relación con sus hermanos, escolarmente es:

Mejor igual peor

¿Suelen comentar o dar a entender este hecho a ellos?

.....
22. ¿Tienen amigos? Muchos, Pocos, Ninguno.

23. ¿Conocen a los amigos de sus hijos? Si No Algunos

24. ¿Les gusta que su hijo se relacione con ellos".....

¿Por qué?

.....
25. ¿Para qué cosas les gusta o les gustaría que su hijo se relacionara con los amigos?

.....
¿Ante el incumplimiento de las tareas académicas por parte de su hijo, que respuestas le dan? ¿Qué decisiones suelen adoptar?

.....
26. Encuanto a la educación de su hijo, ¿están ambos de acuerdo, padre y madre, en lo que hay que hacer?

.....
27. ¿En qué emplea su hijo las horas libres?

.....
28. Ustedes, en familia, ¿cómo suelen ocupar su tiempo libre?

.....
¿Lo hacen más de manera individual o toda la familia junta?.....

29. ¿Tiene alguna afición? ¿Cuál?

.....
¿-Quién le hizo empezar con esa Afición?.....

30. ¿Dispone su hijo en casa de un lugar adecuado para estudiar? Sí - NO- ¿Cuál?

.....
31. ¿Tiene un horario fijo para estudiar?

SÍ NO- ¿De qué hora a qué hora?

32. Si no tiene horario fijo, más o menos cuántas horas dedica semanalmente

Para su trabajo personal: deberes, lectura, estudio

.....
33. Para que estudie, ¿hay que forzarle constantemente o se pone sin decirle nada?

34. ¿Le ayuda alguien en el estudio?

Padre Madre Hermanos Un profesor particular

Una academia No necesita ayuda No tolera ayuda

35. ¿Qué tipo de profesión o estudios tienen pensado para su hijo?

.....
36. ¿Qué tipo de profesión o estudios les gustaría que hiciera su hijo?

.....
37. ¿Qué tipo de profesión o estudios creen que va a poder hacer?

.....
38. Si quiere hacer algún comentario, escríbalo a continuación:.....



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
PROGRAMA ADIUS

EVALUACIÓN PEDAGÓGICA

UNIDAD ACADEMICA: _____

Fecha de aplicación _____



1. DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

CICLO ESCOLAR: _____ SEXO: _____ GRADO: _____ EDAD: _____

LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE EL ALUMNO PRESENTA, SE ASOCIAN CON:

NOMBRE DE LOS Y LAS MAESTRAS DE GRUPO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE TUTORIAS: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____

ESCOLARIDAD: _____ OCUPACION: _____

DOMICILIO: _____ TELEFONO: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____

ESCOLARIDAD: _____ OCUPACION: _____

DOMICILIO: _____ TELEFONO: _____

2. DETERMINE LOS MOTIVOS POR LOS QUE DETERMINÓ EVALUAR AL ESTUDIANTE:

2.1 CON BASE EN LOS MOTIVOS REGISTRE CUAL ES LA INFORMACION QUE REQUIEREN CONOCER DEL ESTUDIANTE Y MENCIONE QUE INSTRUMENTOS Y TECNICAS EMPLEARÁ:

3. APARIENCIA FISICA (REGISTRO DE RASGOS FISICOS DEL Y LA ESTUDIANTE (A) Y, EN SU CASO, DESTAQUE SEÑAS PARTICULARES COMO ESTATURA, PESO, COLOR Y TEXTURA DE PIEL, POSTURA Y FORMA DE TRASLADARSE:

4. CONDUCTA DURANTE LA EVALUACION: (ACTITUD DE COMPORTAMIENTO, INTERÉS Y COOPERACIÓN QUE MOSTRÓ EL ALUMNO ANTE LAS TAREAS ASIGNADAS Y LA RELACIÓN QUE SE ESTABLECIO ENTRE EL ESTUDIANTE Y LOS EVALUADORES, ASI MISMO SEÑALAR SI HUBO CAMBIOS EN EL COMPORTAMIENTO, ACTITUD Y RENDIMIENTO EN LOS DISTINTOS CONTEXTOS DONDE SE LLEVE A CABO LA VALORACION).

5. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO DEL ALUMNO:(EDAD DE LOS PADRES EN EL MOMENTO DE LA CONCEPCION, CONDICIONES DE EMBARAZO Y PARTO, DESARROLLO MOTOR (EJEMPLOS DE CONTROL DE CUELLO, SENTADO, GATEO, CAMINATA, CONTROL DE ESFINTER, ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, DESARROLLO DE LENGUAJE (COMPETENCIA COMUNICATIVA, RESPUESTA VERBAL ANTE SONIDOS, EMPLEO DE PALABRAS, FRASES ETC.) ANTECEDENTES HEREDO-FAMILIARES, HISTORIA MÉDICA E HISTORIA FAMILIAR)

6. SITUACION ACTUAL PARA DETERMINAR LAS NEE DE LOS ESTUDIANTES:



ASPECTOS	SITUACION ACTUAL
INTELLECTUAL, CAPACIDADES INTELLECTUALES BASICAS: NIVEL DE ATENCION, MEMORIA A CORTO Y LARGO PLAZO, PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION, ESTRATEGIAS PARA LA RESOLUCION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS.	
DESARROLLO MOTOR: HABILIDADES MOTRICES, EQUILIBRIO, RITMO Y COORDINACION FINA Y GRUESA, FACILIDAD PARA LOS TRAZOS, PARA DIBUJAR, POSICION Y POSTURA, MOVILIDAD Y UBICACIÓN ESPACIAL.	
COMUNICATIVO-LINGUISTICO: CÚAL ES LA COMPETENCIA EN LOS DISTINTOS NIVELES; FONOLOGICOS: TIENE DIFICULTADES PARA PRONUNCIAR UNOS FONEMAS. SEMANTICA: COMPRESION DE SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS. SINTÁCTICO: ESTRUCTURACIÓN DEL LENGUAJE Y PRAGMÁTICO: MUESTRA INICIATIVA PARA COMUNICARSE, CUALES SON SUS INTENCIONES COMUNICATIVAS. TIENE VOCABULARIO AMPLIO PARA SU EDAD, POBREZA	

DE VOCABULARIO, TIPO DE CONVERSACION, TOMA Y SEDE EL TURNO, SU EXPRESION ES CREATIVA, ETC. SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE UTILIZA: SEÑAS BRAILE O TABLERO.	
DE ADAPTACION E INSERCIÓN SOCIAL: GRADO DE DEPENDENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, LE GUSTA COLABORAR, COMO SE DAN LAS INTERACCIONES CON LA FAMILIA, EN LA COLONIA, EN LA ESCUELA Y CON QUIEN SE RELACIONA MAS.	
EMOCIONALES: FORMA EN COMO SE PERCIBE ASI MISMO, EL MUNDO Y LAS PERSONAS QUE LE RODEAN, SU AUTOESTIMA, GRADO DE TOLERANCIA, ETC. TIPO DE ATENCION QUE HA RECIBIDO CUANDO SE IDENTIFICAN DIFICULTADES EN AUTOCONCEPTO Y AUTOESTIMA.	

7. ESTILO DE APRENDIZAJE Y MOTIVACION PARA APRENDER:



SITUACION	DESCRIBA
CONDICIONES FISICOAMBIENTALES: NIVEL DE RUIDO, LUZ, TEMPERATURA, UBICACIÓN DEL ALUMNO EN EL AULA.	
TRABAJA MEJOR: EN FORMA INDIVIDUAL, EN PAREJAS, EN EQUIPO, CON TODO EL GRUPO.	
CONTENIDOS Y TIPOS DE ACTIVIDADES EN QUE MUESTRA MAS INTERES, COMODIDAD Y SEGURIDAD.	
NIVEL DE ATENCION DEL ALUMNO: MOMENTOS DEL DIA EN QUE ES MAS ATENTO, FORMAS EN QUE PUEDE CAPTAR MEJOR SU ATENCION, TIEMPO EN QUE PUEDE CENTRARSE EN UNA MISMA ACTIVIDAD.	
LA ESTRATEGIA QUE EMPLEA PARA LA RESOLUCION DE TAREAS: SI ES REFLEXIVO O IMPULSIVO, RECURSOS QUE UTILIZA, TIPOS DE ERRORES QUE COMETE, CON MAS FRECUENCIA, SI USA DIFERENTES ESTRATEGIAS DE RESOLUCION O SIEMPRE SON DEL MISMO TIPO.	

MOTIVACION DEL ALUMNO POR APRENDER: LAS TAREAS LE PROVOCAN UN RETO INTERESANTE, ESTAN DENTRO DE SUS POSIBILIDADES ACTUALES, LAS ACTIVIDADES SON VARIADAS Y DIVERTIDAS.	
--	--

8. INFORMACION RELACIONADA CON EL ENTORNO DEL ALUMNO:

CONTEXTO	SITUACION
CONTEXTO ESCOLAR: INDIQUE FACTORES QUE FAVORECEN U OBSTACULICEN EL PROCESO DE LA PARTICIPACION Y APRENDIZAJE DEL ALUMNO. (ACEPTACION A LA DIVERSIDAD, ORGANIZACIÓN, COLABORACION, ACTUALIZACION), EN EL AULA (ESTILO DE ENSEÑANZA DEL PROFESOR(A), LO QUE ESPERA EL DOCENTE DEL ALUMNO, PLANEACION, APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA, FORMAS DE EVALUAR, USO DE MATERIAL DIDACTICO, DIVERSIFICACION DE ACTIVIDADES DIDACTICAS Y DE QUE MANERA LO Y LA TOMA EN CUENTA.	
CONTEXTO SOCIOFAMILIAR: INDIQUE FACTORES QUE FAVORECEN U OBSTACULICEN SU AVANCE DESDE LA FAMILIA, TIPO DE FAMILIA, NUMERO DE HERMANOS, (ALGUNOS HERMANOS PRESENTAN NEE), HABITOS, RUTINAS, QUE TIPO DE EDUCACION LE DA LA FAMILIA, ACTITUDES Y LAS PERSPECTIVAS DE LOS PADRES HACIA EL HIJO O HIJA. CON NEE.	
ENTORNO SOCIAL: RECURSOS DE LA VIVIENDA, DE LA COMUNIDAD EN RELACION DE LAS NECESIDADES DEL ESTUDIANTE, CENTROS RECREATIVOS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRIDAD E INCLUSION A LA SOCIEDAD.	
INFORMACION RELACIONADA CON EL ALUMNO: GRADO DE AUTONOMIA EN EL HOGAR, EN LA COLONIA, HABITOS DE HIGIENE, ALIMENTACION Y VESTIDO, SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE SE UTILIZA, ACTITUD PERSONAL, AFICIONES, PREFERENCIAS, INTERESES, PASATIEMPOS, USO DEL TIEMPO LIBRE.	

9. INFORME DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA.

9.1 INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

9.2 CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS



□

DATOS PERSONALES

Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Edad: _____ Grado escolar: _____ Grupo: _____ Ciclo escolar _____

Domicilio: _____

Escuela: _____

Nombre del Padre: _____

Edad _____ Ocupación _____ Escolaridad _____

Nombre de la madre: _____

Edad _____ Ocupación _____ Escolaridad _____

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN:

TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

ANTECEDENTES DE DESARROLLO:

CONTEXTO DEL AULA Y DE LA ESCUELA:

CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL:

ESTILOS DE APRENDIZAJE (INTERESES Y MOTIVACIÓN PARA APRENDER)

COMPETENCIA CURRICULAR

CONCLUSIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL
RESPONSABLE DE TUTORÍAS

NOMBRE Y FIRMA DEL
TUTOR DE APOYO ESPECIAL



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
PROGRAMA ADIUS
DIACNÓSTICO DE ADECUACIONES CURRICULARES
DIAC



UNIDAD ACADEMICA: _____

Fecha de aplicación _____

Nombre del alumno

(a): _____

Grupo ____ Grado: ____ Ciclo escolar: _____ Edad: _____

Las necesidades educativas especiales que el alumno(a) presenta se asocian con:

Anote las habilidades o destrezas y fortalezas del alumno (a):

Mencione las debilidades del alumno (a):

Competencias genéricas y/o disciplinares a desarrollar:

APOYOS PROFESIONALES:

APOYOS MATERIALES Y/O ARQUITECTÓNICOS

ADECUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS:

ADECUACIONES EN LA EVALUACIÓN:

APOYOS PARA LA INTEGRACIÓN:

Culiacán Sinaloa a _____ de _____ del _____

Nombre y firma del Responsable de Tutorías

Nombre y Firma del Tutor de Apoyo Especial



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
PROGRAMA ADIUS

PROPUESTA CURRICULAR ADAPTADA
PCA

UNIDAD ACADÉMICA: _____
Fecha de aplicación _____



Nombre del alumno(a):	Grupo:	Ciclo escolar:
Problemática presentada:		

Propuesta Curricular Adaptada (PCA)				
Involucrados	Aula Regular	Tutoría Especial	Escuela	Familia
Tutor				
Tutor de apoyo especial				
Orientador Educativo				
Asesor				
Tutoría entre iguales				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 ADIUS



CONCENTRADO DE POBLACIÓN DE ALUMNOS CON NEE
 UNIDAD ACADÉMICA _____

Ciclo Escolar: __ fecha: __

Condición o discapacidad que se asocian las NEE de las o los alumnos		1°		2°		3°		4°		5°		TOTAL		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Total
Discapacidad Visual														
Discapacidad auditiva														
Discapacidad Motriz														
Discapacidad Múltiple														
Aptitudes sobresalientes	intelectual													
	Psicomotriz (Deporte)													
	Artístico-creativo													
Trastornos físicos y de la salud														
Trastornos del aprendizaje (minusvalía perceptivas, las lesiones cerebrales (TDA), trastornos cerebrales mínimos, dislexia y afasia del desarrollo)														
Problemas de conducta														
Autismo														
Problemas socioeconómicos y/o culturales														
TOTAL														



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA
PROGRAMA ADIUAS
FORMATO DE REGISTRO DE EXPEDIENTES
UNIDAD ACADEMICA: _____
|



No.	FECHA DE INGRESO	NO. DE EXPED.	NOMBRE	SEXO		GRUPO	NEE que presenta	Tutoría Grupal	Tutoría Especial	CAE	Apoyos externos
				H	M						
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADIUAS



REGISTRO DE INTERVENCION

Periodo: Semestre fecha:

Fecha	Nombre	No. de Cuenta	Unidad Académica	Sexo		Edad	Gpo.	Necesidad de apoyo	Tipo de adecuación	Profesionales que brindan el apoyo	Firma Alumno
				F	M						
1.											
2.											
3.											
4.											
5.											
6.											
7.											
8.											
9.											
10.											



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Informe de Trabajo Febrero
Actividades Grupales

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	TEMAS	UNIDAD ACADÉMICA	Nº DE ESTUDIANTES